BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 21 de Abril de 1913

AÑO XXI NÚM. 5789

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ubicación y circuito de las Mesas Receptoras de votos en Salta

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

Visto este expediente, por el cual el Sr. Juez Federal de Salta propone la ubicación y circuíto de las mesas receptoras de votos de dicho Distrito Electoral, y en uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley No 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Salta:

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Circuito No 1:

Colegio Electoral «Rectoral»

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Escuela Normal de Maestras, calle Mitre No 783.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400—Local de la Escuela Nacional No 1, ubicada en «Los Paraísos».
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local del Palacio de Gobierno.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local de la Sociedad Española, calle Balcarce entre Boulevard No 2 y 2 de Febrero.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 1000 — Local de la Sociedad Italiana, calle Alsina No 380.
Mesa No 6.—Inscriptos del No 1001 al No 1200 — Local del Mercado «Güemes», frente de la calle Balcarce.
Mesa No 7.—Inscriptos del No 1201 al No 1400 — Local de la Escuela Normal de Varones, Alsina No 290.
Mesa No 8.—Inscriptos del No 1401 al No 1600 — Local de la Municipalidad, calle España No 730.
Mesa No 9.—Inscriptos del No 1601 al No 1800 — Local de la Escuela Zorrilla, calle España No 709.
Mesa No 10.—Inscriptos del No 1801 al No 2000 — Atrio de la Iglesia, Plaza 9 de Julio.
Mesa No 11.—Incscriptos del No 2001 al No 2200 — Local Teatro Victoria, calle Alsina No 66.
Mesa No 12.—Inscriptos del No 2201 al No 2400 — Local Consejo de Educación, calle Mitre No 71.
Mesa No 13.—Inscriptos del No 2401 al No 2600 — Local Escuela Nicolás Avellaneda, calle Caseros No 784.
Mesa No 14.—Inscriptos del No 2601 al No 2800 — Local Colegio Nacional calle Ituzaingó No 21.
Mesa No 15.—Inscriptos del No 2801 al No 3000 — Atrio de San Francisco, calles Caseros y Córdoba.
Mesa No 16.—Inscriptos del No 3001 al No 3289 — Local de la Defensa Antipalúdica, calle Alvarado No 508.

Circuito No 2:

Colegio Electoral de La Candelaria

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Escuela Sarmiento, calle Alvarado No 427.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Iglesia de San José, calle Urquiza, entre Buenos Aires y Córdoba.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local Escuela Elemental No 2, Alvarado al Oeste vereda.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local del Mercado San Miguel, calle Urquiza.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 1000 — Local de la Aduana Nacional, esquina de las calles Buenos Aires y Corrientes.
Mesa No 6.—Inscriptos del No 1001 al No 1200 — Local del Correo, calle Libertad No 322.
Mesa No 7.—Inscriptos del No 1201 al No 1400 — Iglesia La Candelaria.
Mesa No 8.—Inscriptos del No 1401 al No 1600 — Local de la Escuela Mariano Cabezón, calle Libertad No 492.
Mesa No 9.—Inscriptos del No 1601 al No 1800 — Local Escuela Elemental No 1, calles Libertad y Rioja.
Mesa No 10.—Inscriptos del No 1801 al No 2000 — Local Colegio Santa Rosa, calle Libertad No 648.
Mesa No 11.—Inscriptos del No 2001 al No 2200 — Local Capilla del Valle, calle Mendoza, entre Córdoba y Lerma.
Mesa No 12.—Inscriptos del No 2201 al No 2400 — Local de la Escuela y Asilo León XII, calle San Luis, entre Córdoba y Lerma.
Mesa No 13.—Inscriptos del No 2401 al No 2600 — Local de la Escuela Nacional No 54, calle Pellegrini, del puente Vélez Sársfield al Sud.
Mesa No 14.—Inscriptos del No 2601 al No 2800 — Local Inspección de Escuelas Nacionales, calle Corrientes número 757.
Mesa No 15.—Inscriptos del No 2801 al No 2932 — Local de la Defensa Agrícola, calle Urquiza No 553.

DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO

Circuito No 1:

Colegio Electoral de Campo Santo

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local de la Escuela.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Iglesia.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 701 — Local de la Defensa.

Circuito No 2:

Colegio Electoral de Güemes — Segunda Sección

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Escuela Nacional No 29.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local Casa del Presidente del Comicio.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 915. — Local Casa del Presidente del Comicio.

DEPARTAMENTO DE CAFAYATE

Circuito No 1:

Colegio Electoral de Cafayate

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local de la Escuela de Niñas.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 1056 — Local de la Sucursal del Banco de la Nación.

DEPARTAMENTO DE METAN

Circuito No 1:

Colegio Electoral de San José de Metán

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local Atrio de la Iglesia.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 1000 — Local Oficina Telegráfica Nacional.
Mesa No 6.—Inscriptos del No 1001 al No 1135 — Local de la Escuela Estación Metán.

Circuito No 2:

Colegio Electoral del Galpón — Segunda Sección

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local de la Escuela No 2.
Mesa No 3.—Inscriptose del No 401 al No 521 — Local Atrio de la Iglesia.

Circuito No 3:

Colegio Electoral de San José de Orquera

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Escuela Nacional de Potrero.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 462 — Local del Juzgado de Paz.

DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

Circuito No 1:

Colegio Electoral Rosario de la Frontera

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Escuela Normal Rural.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Atrio de la Iglesia.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 1036 — Atrio de la Iglesia.

Circuito No 2:

Colegio Electoral Las Mercedes — Segunda Sección

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local de la Oficina Nacional de Recreo.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 600 — Local de la Escuela Nacional de San Lorenzo.
Mesa No 4.—Inscriptos del No 601 al No 800 — Local de la Oficina de Correos de Las Mercedes.
Mesa No 5.—Inscriptos del No 801 al No 911 — Local de la Oficina de Telégrafos de San Lorenzo.

DEPARTAMENTO DE LA CANDELARIA

Circuito No 1:

Colegio Electoral El Tala

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa No 3.—Inscriptos del No 401 al No 572 — Local de la Escuela.

DEPARTAMENTO DE ANTA

Circuito No 1:

Colegio Electoral de Piquete

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 167 — Local de la Escuela.

Circuito No 2:

Colegio Electoral de Palermo

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al 200 — Local Oficina del Telégrafo Nacional.
Mesa No 2.—Inscriptos del No 201 al No 339 — Local de la Escuela.

Circuito No 3:

Colegio Electoral de Achiras

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 229 — Casa del Presidente del Comicio.

Circuito No 4:

Colegio Electoral de Chañar Muyo

Mesa No 1.—Inscriptos del No 1 al No 290 — Local de la Escuela de Chañar Muyo.

DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Rivadavia

Mesa Nº 1.—Inscriptos del Nº 1 al Nº 202 — Local del Juzgado de Paz.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Santa Rosa

Mesa Nº 1.—Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela Nacional Nº 22.
Mesa Nº 2.—Inscriptos del Nº 201 al Nº 314 — Local de la Oficina del Registro Civil.

Circuito Nº 3:

Colegio Electoral Las Maravillas

Mesa Nº 1.—Inscriptos del Nº 1 al Nº 224 — Local de la Escuela Nacional Nº 21.

DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Santa Victoria

Mesa Nº 1.—Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela Nacional Nº 84.
Mesa Nº 2.—Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 3.—Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4.—Inscriptos del Nº 601 al Nº 740 — Atrio de la Iglesia.

DEPARTAMENTO DE IRUYA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Iruya

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local de la Escuela.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Inscriptos del Nº 601 al Nº 719 — Atrio de la Iglesia.

DEPARTAMENTO DE ORAN

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Orán

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 616 — Local de la Escuela de Varones.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de San Andrés — Segunda Sección

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 138 — Local del Juzgado de Paz.

Circuito Nº 3:

Colegio Electoral de Campo Durán

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 133 — Local del Juzgado de Paz.

Circuito Nº 4:

Colegio Electoral de Luna Muerta

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela Nacional.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 374 — Local del Juzgado de Paz.

DEPARTAMENTO DE CALDERA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Caldera

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 514 — Local de la Oficina del Telégrafo.

DEPARTAMENTO DE LA VIÑA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de la Viña

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 537 — Local de la Escuela.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Coronel Moldes

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Atrio de la Iglesia.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 582 — Local de la Escuela.

DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Guachipas

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 452 — Local de la Municipalidad.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Carahuasi

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 313 — Atrio de la Iglesia.

DEPARTAMENTO DE CACHI

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Cachi

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 332 — Local del Juzgado de Paz.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Payogasta

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 348 — Atrio de la Iglesia.

Circuito Nº 3:

Colegio Electoral de San José

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Oficina de Correos de Cachi.

DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de San Carlos

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 646 — Local de la Escuela.

Circuito Nº 2:

2ª Sección Electoral de Angastaco

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 408 — Local de la Escuela.

DEPARTAMENTO DE LA POMA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de la Poma

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 237 — Local de la Municipalidad.

DEPARTAMENTO DE MOLINOS

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Molinos

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa Nº 4 — Inscriptos del Nº 601 al Nº 872 — Atrio de la Iglesia.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Luracatao

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Escuela Nacional.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 406 — Local de las Oficinas del Registro Civil.

DEPARTAMENTO DE CHICOANA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Chicoana

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa Nº 4 — Inscriptos del Nº 601 al Nº 800 — Local de la Escuela de Niñas.
Mesa Nº 5 — Inscriptos del Nº 801 al Nº 932 — Atrio de la Iglesia.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Carril — 2ª Sección

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 414 — Local de la Escuela Nacional Nº 8.

DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral Rosario de Lerma

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local de la Escuela de Niñas.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local de la Escuela de Varones.
Mesa Nº 4 — Inscriptos del Nº 601 al Nº 876 — Atrio de la Iglesia.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de Silleta — 2ª Sección

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 600 — Local de la Escuela.
Mesa Nº 4 — Inscriptos del Nº 601 al Nº 701 — Local Atrio de la Iglesia.

DEPARTAMENTO DE CERILLOS

Circuito Nº 1:

Colegio Electoral de Cerillos

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 689 — Local de la Escuela de Varones.

Circuito Nº 2:

Colegio Electoral de La Merced — 2ª Sección

Mesa Nº 1 — Inscriptos del Nº 1 al Nº 200 — Local de la Municipalidad.
Mesa Nº 2 — Inscriptos del Nº 201 al Nº 400 — Local del Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Inscriptos del Nº 401 al Nº 584 — Local de la Escuela.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Hermanas Terciarias de San Francisco— Solicitud aprobada

Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

Vista la solicitud presentada por la superiora de las Hermanas Terciarias Franciscanas, para que se exonere del impuesto de contribución territorial a su propiedad situada en la calle Lavalle Nº 348, en razón de estar destinada para capilla y habitación de dichas Hermanas, que se dedican a la asistencia gratuita de enfermos a domicilio, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida entre las excepciones del Art. 13, inciso a), de la Ley 5062 sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.
Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

N. PIÑERO.

Peters Hermanos. — Orden de pago

Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

Visto lo solicitado a fojas 1 y 2, por los Sres. Peters Hermanos y la información producida, de la cual resulta que de la suma solicitada en concepto de la devolución que acuerda el artículo 16 de la Ley 3.764 hay que deducir, en este caso, las cantidades correspondientes a los despachos Nos.: 179.286, 188.828, y 202.018, por las razones expuestas a fojas 10 y 12 de estas actuaciones,

SE RESUELVE:

Pase a la Oficina de Contabilidad para que formule a favor de los Sres. Peters Hermanos, orden de pago por ($ 423,95 m/n), cuatrocientos veintitrés pesos noventa y cinco centavos moneda nacional de curso legal.

N. PIÑERO.

Sociedad Comercial Puerto Bahía Blanca.— Nómina de materiales que puede introducir libre de derechos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Vista la presentación de la Compañía del Puerto Comercial de Bahía Blanca (Puerto Belgrano), pidiendo aprobación de la planilla que adjunta, con los artículos necesarios para la construcción del puerto en Arroyo Pareja; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, por el Art. 15 del contrato de concesión de las obras del puerto mencionado, celebrado en virtud de la Ley Nº 5574 y aprobado por decreto del P. E. de 13 de Septiembre de 1911, se estipuló la exoneración de derechos de los materiales a emplearse en la construcción y acomodo del Puerto Comercial de Bahía Blanca, que no pueden ser substituídos con eficacia con los similares del país.

Que, de acuerdo con la Ley y contrato precitados, el P. E. por Decreto de 12 de Agosto de 1912, declaró comprendidos en la franquicia de derechos a los materiales consignados en una planilla que, al efecto, presentó la sociedad ocurrente y que se declaró susceptible de ampliación a solicitud de la misma compañía.

Que la lista ampliatoria presentada en este expediente contiene artículos de los cuales unos no figuraban en la planilla anterior y otros aunque comprendidos en aquella, han resultado insuficientes por razón de la exigua cantidad indicada en dicha planilla.

Que, según resulta de lo informado por el Ministerio de Obras Públicas, los materiales de la lista ampliatoria son indispensables, en su mayor parte, para las obras de construcción y acomodo del puerto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendidos en la exoneración de derechos de importación, de acuerdo con la Ley 5574 y el artículo 15 del contrato de concesión de las obras del Puerto Comercial de Bahía Blanca, los materiales consignados en la planilla corriente a fojas dos y vuelta, hasta las cantidades expresadas en la misma, con excepción de los siguientes:

Escritorios, muebles, sillas de madera, sillas y sillones de madera, cocinas de hierro para carbón y prensas de copiar.

Art. 2º Redúcese a 100.000 kilos la cantidad de hierro galvanizado en chapas y caballetes, que en la planilla corriente a fojas dos figura con 2.000 000 de kilos.

Art. 3º Comuníquese y pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
N. PIÑERO.

PLANILLA DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACOMODOS DEL PUERTO COMERCIAL DE BAHÍA BLANCA (PUERTO BELGRANO).—SEGÚN LEY DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN Nº 5574.

	UNIDAD	CANTIDAD
Antimonio metálico o régulo de la tarifa.....	65 kilo bruto	100
Azufre bruto en piedra » » »	69 » »	100
» en polvo o en canuto » » »	70 » »	100
Arena de Fontainebleau » » »	824 1000 kilos	8
Cabos de madera » » »	898 docena	200
» » » » » »	901 ciento	5
Caños de plomo o zinc » » »	932 kilo	2.000
Clavos de zinc o hierro galvanizado de la tarifa	993 kilo	1.000
Fraguas portátiles de la tarifa............ .	1104 kilo	2.000
Hierro en barras redondo o cuadrado de la tarifa	1149 kilo	11.700.000
Hierro en chapas, flejes y hierro de la tarifa ..	1150 kilo	200.000
Hierro en galvanizado y caballetes » » »	1154 kilo	100.000
Lamparitas para soldar » » »	1190 docena	5
Máquinas de más de 1000 kilos » » »	1249 kilo bruto	200.000
Sargentos de hierro » » »	1449 kilo	500
Sierras » » »	1454 kilo	3.000
Tela o tejido de alambre galvanizado de la tarifa....................................	1473 kilo	1.000
Tela o tejido de alambre galvanizado de la tarifa....................................	1474 kilo	5.000
Tierra refractaria de la tarifa	1486 1000 kilos	15
Vidrios planos de mas de 2 mm. » » »	1764 cajón	100
Calderas de vapor fijas S, T, V/D	Al valor	$ 50.000 o/s
Barnices en general » » »	2886 kilo	1.500
Zinc liso el Nº 4 » » »	1543 »	500
» de mayor grueso » » »	1544 »	500
Tubos de vidrio para nivel de agua (caldera) de la tarifa	3692 kilo neto	100
Esponjas ordinarias .... de la tarifa	3035 kilo	50
Cobre manufacturado.........» » »	1001 »	300
Grasa miner. lubrific. no especcicada de la tarifa	Al valor	$ 1.000 o/s
Cera amarilla o negra » » »	2949 kilo	100
Faroles de marina no especificados......	Al valor	$ 500 o/s
Tiza de la tarifa	2748 kilo c/e/inmt	100
Mechas mecánicas de acero no especificadas...	Al valor	$ 100 o/s
Sacabocados de tenaza de la tarifa	1444 kilo	30
» de golpe » » »	1445 kilo	70
Piedras redondas de afilar con armazón de la tarifa	1364 kilo	2.000
Materia aisladora para electricidad (resina alquitran) no especificada	Al valor	$ 200 o/s
Aceite de lino crudo o cocido de la partida ...	1781 kilo	2.000

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Reforma Penal y Carcelaria — Nota de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

Al Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Don Ricardo Seeber.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1913.

Tengo el agrado de acusar recibo de la Memoria de la Excma. Cámara correspondiente al año 1912, recibida en la fecha.

Impuesto de las observaciones consignadas en la misma, me complazco en manifestar al Sr. Presidente que en las próximas sesiones del H. Congreso presentará el Poder Ejecutivo el Proyecto de Código de Procedimientos en lo Criminal, actualmente en prensa, redactado por una comisión de jurisconsultos, y que reiterará, con el apoyo de las autorizadas opiniones de ese Tribunal, la recomendación que le hiciera en el Mensaje inaugural de las sesiones del año anterior, en el sentido de sancionar a la brevedad posible el Proyecto de Código Penal.

En lo referente al régimen de las Cárceles Nacionales, me es satisfactorio también manifestarle que la comisión constituída para proponer su reforma, terminó su cometido el 31 de Diciembre de 1912, sometiendo a la consideración del Ministerio el siguiente plan de construcciones que ha sido aceptado en sus bases fundamentales:

1º Un internado nacional para menores varones acusados o sospechados de delitos.

2º Construcción de ocho pabellones para cincuenta menores cada uno, divididos en dos salas de veinticinco, en el Reformatorio Modelo de Marcos Paz,

3º Construcción en el mismo, de una gran escuela, capilla, salón para actos públicos y talleres.

4º. Trasladar la Penitenciaría Nacional a un Reformatorio para penados, con capacidad para mil hombres, a un punto de la Provincia de Buenos Aires, distante 125 o 150 kilómetros de la Capital Federal.

5º Transformación de la Penitenciaria Nacional en Cárcel para Encausados.

6º Construcción de dos Cárceles Regionales, una al Sud y otra al Norte de la República.

7º Terminación de la Cárcel de Ushuaia para reincidentes e incorregibles.

8º Construcción de Cárceles para Encausados en los Territorios Nacionales.

9º Ensanche de la Cárcel de General Acha y reparaciones en la del Neuquen, ambas también para encausados.

10. Ensanche de la actual Prisión Nacional, la que más tarde será destinada a Cárcel de Mujeres, con un pabellón separado para menores.

Para comenzar la realización de este vasto programa, se dirigió una nota el 8 de Febrero último al Ministerio de Obras Públicas, encomendándosele los planos y presupuestos de las dos Cárceles Regionales, y construcciones ampliatorias de la Colonia de Marcos Paz.

En nota de 12 de Marzo último, se solicitó del Ministerio de Agricultura la cesión de la isla chica de Choele-Choel, y terrenos fiscales en el Territorio del Chaco, a la altura del kilómetro 100 del Ferrocarril de Barranqueras a Metán, para construir las dos cárceles regionales.

Se continúa, entre tanto, la edificación del Presidio de Ushuaía a cuyo efecto se han dictado recientemente las medidas necesarias para arbitrar fondos, y el 25 de Diciembre de 1912, fueron sometidos a estudio de las reparticiones técnicas del Ministerio de Obras Públicas, los planos del ensanche y refacción, bajo el sistema celular, de la Prisión Nacional. Así que se expida este Departamento, se requerirán del H. Congreso los recursos correspondientes, dentro de la suma de ochocientos mil pesos en que ha sido calculado el costo de los trabajos proyectados.

He creído del caso trasmitir estas informaciones al Señor Presidente, para demostrarle que, coincidiendo el Ministerio con el criterio del Tribunal, ha dado ya, en cuanto ha dependido de su propia iniciativa, los pasos necesarios para la resolución de los graves problemas relacionados con la reforma penal y carcelaria que han motivado las observaciones de la Excma Cámara.

Saludo al Señor Presidente, con mi distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

Ministerio de Marina

Cúneo Angel C. — Solicitud desestimada

Buenos Aires, Abril 16 de 1913.

Visto el presente expediente, en el cual el Ingeniero Civil, D. Angel C. Cúneo, Jefe del Taller del Arsenal de Puerto Militar, solicita jubilación extraordinaria; y, atento que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por resolución de fecha Marzo 29 ppdo., desestima dicho pedido en virtud de no alcanzar sus servicios al mínimo de 20 años que exige la ley de la materia; oído el Sr. Procurador General de la Nación y lo aconsejado por el Departamento de Hacienda,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Caja Nacional de jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 29 de Marzo ppdo., que desestima el pedido de jubilación extraordinaria, formulado por el Ingeniero Civil, D. Angel C. Cúneo, Jefe del Taller de Puerto Militar, por no alcanzar sus servicios al mínimo de 20 años que para obtener ese beneficio, exige en su Art. 19 la Ley número 4349.

Art. 2º Comuníquese, y fecho, vuelva, a sus efectos, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Autorización para retener durante el corriente año, el saldo proveniente del Acuerdo de 28 de Marzo de 1913.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1913.

Considerando:

Que la partida asignada en el Presupuesto General de 1912, en su anexo H, inciso 1, ítem 30, para personal extraordinario, técnico o administrativo, contratos, etc., arroja un saldo sobrante en la fecha de $ 32.882,63 m/n.

Que el personal ocupado por los Talleres de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, en la confección de trabajos extraordinarios, demanda mayores gastos que las sumas asignadas por las partidas ordinarias del Presupuesto vigente y en tal situación es necesario disponer la aplicación en el corriente año de los referidos fondos, para pago de salarios de los operarios ocupados en los trabajos expresados.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura, para retener la suma de treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 32.882,63 m/n), que se encuentra en poder del mismo, como saldo sobrante del ítem 30, inciso 1, anexo H, del Presupuesto General de 1912, cuyos fondos podrá invertir durante el corriente año, en el pago de salarios de personal extraordinario, ocupado por los Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — G. VÉLEZ.

Autorización para retener durante el corriente año, el saldo proveniente del Acuerdo de 29 de Marzo de 1912.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Considerando:

Que es indispensable proseguir las gestiones iniciadas, de conformidad con el Decreto de fecha 4 de Enero del año ppdo., para el cobro de los pagarés firmados por préstamos en semillas por los Colonos de La Pampa, en virtud de haberse renovado una gran parte de esos documentos con vencimientos que recaen en distintas fechas del corriente año.

Que para realizar las diligencias consiguientes al cobro mencionado, es necesario disponer de los fondos sobrantes del Acuerdo de fecha 29 de Marzo de 1912, se retuvieron con el mismo objeto, cuyo saldo en la fecha, asciende a la suma de $ 83.629,20 m/n.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura, para retener durante el corriente año, el saldo sobrante del Acuerdo de Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1912, que asciende a la suma de ochenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 83.629,20 m/n), con cuyos fondos se atenderán los gastos que originen el cumplimiento del Decreto de fecha 4 de Enero ppdo., sobre cobros de pagarés por préstamos en semillas a los Colonos de La Pampa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — G. VÉLEZ.

Angel Juan, — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 16 de 1913.

Visto este expediente, en el que don Juan Angel, arrendatario de una superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en el lote Nº 44, Sección B, Zona del Río Senguer, en el Territorio del Chubut, solicita se le conceda en venta, de acuerdo con las disposiciones vigentes, la mitad de esa superficie, y

Considerando:

Que el arrendamiento de que se trata, fué aprobado por Decreto de fecha 19 de Mayo de 1906 y la inspección practicada en la tierra de la referencia, ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones de población e introducción de capitales, que prescriben la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, pero no ha practicado la mensura que por su contrato está obligado a mandar realizar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º. No hacer lugar por ahora a lo solicitado por D. Juan Angel, a quién se le fija un plazo improrrogable de seis meses, a contar desde la fecha, dentro del cual deberá mandar practicar la mensura de la tierra de que se trata, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción establecida por el Art. 9º de su contrato, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos y para que notifique al interesado la presente resolución.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Retención de partidas para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1913.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, y

Considerando:

Que es necesario disponer la retención de los saldos de las partidas retenidas por Acuerdo General de Ministros de fecha 12 de Febrero de 1912, a fin de ser invertidos durante el corriente año, aplicándoles a los gastos para que fueron destinados y que en razón de las diversas causas aducidas por la expresada Dirección General, no ha sido posible efectuar durante el transcurso del año ppdo.

Que dichos saldos, según lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, ascienden a la cantidad de $ 49.331,77 m/n, encontrándose en poder de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de

Agricultura, para retener, a invertir durante el corriente año, en los gastos que se mencionan, los saldos de las partidas que se detallan a continuación, cuyo importe de cuarenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 49.331,77 m/n), se encuentra en poder de la Dirección General de Enseñanza Agrícola:

Anexo H, inciso 4, ítem 19, del Presupuesto de 1911, saldo de la suma retenida por Acuerdo de 12 de Febrero de 1912, para gastos de instalación y funcionamiento de la Escuela de Agricultura de 25 de Mayo, pesos 25.888,77.

Ley 8464, saldo de la suma retenida por Acuerdo de 12 de Febrero de 1912, para gastos de instalación y funcionamiento de la Escuela de Mecánica Agrícola de Bahía Blanca, pesos 6.840,76.

Anexo H, inciso 4, ítem 20, del Presupuesto de 1911, saldo de la suma retenida por Acuerdo de 12 de Febrero de 1912, para gastos de instalación y funcionamiento de la Escuela de Agricultura del Tigre, pesos 6.853,54.

Trasporte, pesos 39.583,07.

Saldo del Anexo H, inciso 4, ítem 39, del Presupuesto de 1912, para adquisición de elementos de laboratorio para las distintas escuelas, pesos 9.748,70.

Total, pesos 49.331,77.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — G. VÉLEZ.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Construcción de edificios para Escuelas de Agricultura.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 27 del corriente, se dispuso la entrega a favor de la citada Dirección General, de la suma de $ 559,690,65 m/n., para edificaciones en las Escuelas y Viveros existentes en formación y a formarse.

Que por el Ministerio de Obras Públicas se han proyectado los planos y presupuestos para la construcción de varios edificios destinados a Escuela de Agricultura, hallándose listos para proceder al llamado a licitación pública, la que, por exigencias de tramitación en los expedientes respectivos no ha podido llevarse a cabo en el transcurso del año ppdo.

Que por la circunstancia de corresponder los fondos mencionados al ejercicio del Presupuesto de 1912, es necesario autorizar la inversión de los mismos durante el presente año, para la realización de las referidas obras.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura, para invertir la cantidad de quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 559.690,65 m/n.), en la construcción de edificios para Escuelas de Agricultura, cuya suma se encuentra en la Tesorería General de la Nación, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, como saldo resultante del Anexo L, Inc. 1º, Items 1 y 2 del Presupuesto General de 1912.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — G. VÉLEZ.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Retención de partidas para ser invertidas en el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1913.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícultura, y

Considerando:

Que es necesario disponer la retención de los saldos de las partidas retenidas por Acuerdo General de Ministros de fecha 12 de Febrero de 1912, a fin de ser invertidos durante el corriente año, aplicándolos a los gastos para que fueron destinados y que en razón de las diversas causas aducidas por la expresada Dirección General, no ha sido posible efectuar durante el transcurso del año ppdo.

Que dichos saldos, según lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, ascienden a la cantidad de $ 107.442,47 m/n., y se encuentran en la Tesorería General a disposición de la misma Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura, para retener e invertir durante el corriente año, en los gastos que se mencionan, los saldos de las partidas que a continuación se detallan, y cuyo importe de ciento siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 107.442,47 m/n.), se encuentra en la Tesorería General de la Nación, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Anexo H, Inc. 4, Item 19 del Presupuesto General de 1911, saldo de la suma retenida por Acuerdo General de Ministros de 12 de Febrero de 1912, para gastos de instalación y funcionamiento de la Escuela de Agricultura de 25 de Mayo, pesos 2.436,66 moneda nacional.

Anexo H, Inc. 4, Item 20 del Presupuesto de 1911, saldo de la suma retenida por el Acuerdo de 12 de Febrero de 1912, y sobrante del Item 19 del mismo anexo e inciso del Presupuesto de 1912, para gastos de instalación y funcionamiento de la Escuela del Tigre, pesos 50.000 moneda nacional.

Ley 8464, saldo de la suma retenida por Acuerdo de 12 de Febrero de 1912, para instalación y funcionamiento de la Escuela de Mecánica Agrícola de Bahía Blanca, pesos 11.426.47 moneda nacional.

Ley 8464, saldo de lo retenido por Acuerdo 12 de Febrero de 1912, para construcción e instalación de un Ingenio Modelo en la Escuela de Tucumán, pesos 34.579,34 moneda nacional.

Anexo H, Inc. 4, Item 39 del Presupuesto de 1912, para adquisición de elementos de laboratorio para las distintas escuelas, pesos 9.000 moneda nacional.

Total pesos 107.442,47 moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — G. VÉLEZ.

———

Dirección General de Tierras y Colonias. —Autorización de remate de tierras en el Chaco y Formosa.

Buenos Aires, Abril 14 de 1913.

Habiéndose terminado algunas secciones de las líneas en construcción de Barranqueras a Metán y de Formosa a Embarcación, en las Gobernaciones del Chaco y Formosa, respectivamente, encontrándose por tanto, parte de las tierras fiscales afectadas a esas obras autorizadas por la Ley Nº 5559, en condiciones de ser enajenadas en la forma que la misma marca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Tierras y Colonias, procederá a vender en remate público, el día 29 de Julio del corriente año, los lotes Nros. 18, 20, 22 y fracción B, del lote Nº 23 de la Sección A, de la zona medida en el Chaco por el Ministerio de Obras Públicas, las que consta de veintiocho mil setecientos cincuenta (28.750) hectáreas, y los lotes 21 y 43 de la Sección A, de la zona medida en Formosa por el mismo Ministerio, y de una superficie de veinte mil (20.000) hectáreas, con la base de pesos quince por hectárea, los primeros, y pesos diez la hectárea, los últimos.

Art. 2º Estas ventas se realizarán con sujeción a las prescripciones de la Ley Nº 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales y su Decreto Reglamentario de Noviembre 30 de 1909 con la sola modificación que se expresa en los artículos siguientes:

Art. 3º El pago de las tierras adquiridas en este remate, se hará abonando un servicio semestral de cinco por ciento de interés anual y de un quince por ciento de amortización anual acumulativa.

Art. 4º El importe del primer semestre, que equivale al diez por ciento del precio total de la compra, depositará en el acto del remate, en calidad de seña, que perderá el comprador a favor del Gobierno, en caso de que no formalice su contrato, firmando las letras correspondientes a los demás servicios anticipados, dentro del término de dos meses, contados desde la fecha de aprobación del remate, debiendo computarse, en caso contrario, la suma depositada como pago del primer servicio semestral anticipado.

Art. 5º Autorízase a la Dirección General de Tierras y Colonias para invertir hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional en la impresión y publicación de planos y avisos en la forma acostumbrada. Esta suma deberá imputarse al fondo especial creado por la Ley Nº 5559.

Art. 6º La posesión será dada a los compradores por intermedio de los funcionarios que oportunamente se nombren a este efecto dentro del plazo de seis meses, a contar desde la aprobación del remate. Transcurrido dicho término deberá ser tomada por los propios interesados, exclusivamente.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Loftor Olafsen y otros. — Pago de letras vencidas

Buenos Aires, Abril 16 de 1913.

Visto este expediente, en el que los Sres. Loftor Olafsen, Wilfred Clausen y Aage Toft, compradores en el remate verificado en Octubre de 1905, de las leguas a, c y d, del lote Nº 4, fracción O, Sección XXIV, del Territorio de La Pampa, solicitan se les admita efectuar el pago de la 4ª y 5ª letras que adeudan cada uno, vencidas en Noviembre de 1909 y 1910, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que los recurrentes han dado cumplimientos a las obligaciones de población e introducción de capitales que prescriben la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 10 de Enero de 1905, que rigen sus respectivas ventas; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que acepte de los Señores: Loftor Olafsen, Wilfred Clausen y Aage Toft, el pago de las letras que adeudan por el precio de la tierra de que se trata, con más los intereses y gastos de protesto, exigiendo de los mismos el importe de la multa en que han incurrido de conformidad con el Art. 56 del Decreto de 10 de Enero de 1905, Reglamentario de la Ley Nº 4167.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

———

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Inmigración. — Oficina de Reclamos, Investigaciones e Inspección. — Auxiliar Principal Jefe de Sección en reemplazo de D. Emilio Alonso Criado, que renunció, al actual Oficial de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, D. Enrique Castañeda Lynch; Encargado de correspondencia, en reemplazo de D. Guillermo Cigorraga, que renunció, a D. Gregorio González.

En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Sección Investigaciones Agrícola. — Perito Agrónomo en reemplazo de Don Manuel Torres Gómez, que renunció, a D. Raúl Lahitte.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Oliden Ramón. — Solicitud aprobada

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

Visto este expediente en el que Don Ramón Oliden, comprador en venta directa, de una superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en el lote Nº 14 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, solicita se le admita efectuar el pago de la primera letra que adeuda, vencida el 19 de Abril de 1911, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esa tierra, ha comprobado que el Señor Oliden, ha dado cumplimiento a las obligaciones de población e introducción de capitales que prescriben la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, que rigen su venta.

Que corresponde fijar al recurrente un plazo improrrogable de seis meses, dentro del cual deberá mandar practicar la mensura de la referida tierra, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción establecida por el Art. 6º del boleto provisorio de venta, como asimismo exigirle satisfaga el importe de la segunda letra vencida el 19 de Abril de 1912; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que acepte del Sr. D. Ramón Oliden el pago que ofrece de la 1ª letra vencida el 19 de Abril de 1911 y exija del mismo satisfaga el importe de la 2ª letra vencida en igual fecha de 1912, con más los intereses y gastos de protesto respectivos.

2º Fíjasele a D. Ramón Oliden, un plazo improrrogable de seis meses dentro del cual deberá mandar practicar la mensura de la referida tierra, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción establecida por el Art. 6º de su boleto provisorio de venta.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

———

Rivera Victoriano.—Solicitud aprobada

Buenos Aires, Abril 16 de 1913.

Visto este expediente, en el que D. Victoriano Rivera, arrendatario de una superficie de tres mil ochocientas hectáreas, ubicada en el lote número 49 bis, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, solicita se le acuerde un plazo de seis meses para dar cumplimiento a las obligaciones de población; atento las razones invocadas y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º Acordar a D. Victoriano Rivera, un plazo improrrogable de seis meses a contar desde la fecha, dentro del cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones de población prescriptas por la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos, y para que notifique al interesado la presente resolución.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

———

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, Abril 10 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias pre-

sentadas por los siguientes empleados:
De la Dirección General de Inmigración.
—Oficina de Reclamos, Investigaciones e Inspección.—Auxiliar Principal, Jefe de Sección D. Emilio Alonso Criado; Encargado de Correspondencia, don Guillermo Gigorraga.
De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.— Investigaciones Agrícolas.—Perito Agrónomo, don Manuel Torres Gómez.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insértese.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Sucesión de Luciano Destrade y otro. —Pago aceptado

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

Visto este expediente en el que don Enrique M. Destrade y la sucesión de D. Luciano Destrade, compradores, cada uno, de acuerdo con la Ley número 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, en el remate efectuado el 14 de Octubre del citado año, de una superficie de 2.500 hectáreas, ubicadas respectivamente, en las leguas letras A, y B, del lote Nº. 9, fracción C, Sección XXIII del Territorio de La Pampa; solicitan se les acepte el pago que ofrecen del saldo que adeudan por precio de las expresadas tierras y atento las razones invocadas, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que acepte de D. Enrique M. Destrade y de la sucesión de D. Luciano Destrade, el pago que ofrecen del saldo que adeudan por precio de las tierras a que se ha hecho referencia, con más sus intereses y gastos de protesto.
Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

Ministerio de Obras Públicas

———

Dirección General de Arquitectura. — Nueva licitación para las obras de ampliación del Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, (Córdoba).

Buenos Aires, Abril 15 de 1913.

Exp. 5143-S-912.—Resultando de este expediente que en la licitación a que se ha llamado para la ejecución de las obras de ampliación del Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, (Córdoba), ha concurrido un solo proponente en esta Capital, no habiendo podido verificarse el acto en la Ciudad de Córdoba, en las condiciones que establece la Ley de Obras Públicas, porque según manifiesta el Juez Federal de aquel punto, los antecedentes de la licitación han llegado con retraso a su poder, y

Considerando:

Que en estas circunstancias procede anular dicha licitación y llamar a otra nueva, con las mismas bases aprobadas, sin perjuicio de adoptar, por separado, las medidas que correspondan con respecto al retraso que han sufrido los antecedentes referidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la licitación de que se trata, debiendo realizarse otra con el mismo objeto en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Córdoba el día 29 de Mayo próximo, a cuyo efecto se publicarán los avisos correspondientes con un mes de anticipación en la Capital Federal, y en la Ciudad de Córdoba.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

———

Dirección General de Ferrocarriles.— Denominación de estaciones en el ramal de San Juan a Santa Lucía (F. C. B. A. al Pacífico).

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

Exp. 10551. F. 1912. — En vista de lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

Confírmase los nombres de «Trinidad» y «Santa Lucía», dados por el Gobierno de la Provincia de San Juan a las estaciones ubicadas en los kilómetros 2-200 y 4-547 respectivamente, del ramal de San Juan a Santa Lucía, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

R. ESCALANTE POSSE.

———

Dirección General de Ferrocarriles.— Denominación de una parada en el ramal de San Diego a Goya (F. C. N. E. Argentino).

Exp. Nº. 3117-F-1913.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

La parada a ubicarse en el kilómetro 8 del ramal de San Diego a Goya, del Ferrocarril Nord-Este Argentino, se denominará «Santiago Alcorta».
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

R. ESCALANTE POSSE.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

—

El día 17 de Abril de 1913

Achaval entre Directorio y Convención.—lote 10 manz. B — 8.66 x 29.63 y 27.71 pesos 8.000.
Agaces entre Uspallata y Patagones —lote 6 manz. B — mts. cs. 571.45 pesos 5.486.25.
Alvarez Nº 1315 — 8.66 x 22.90 pesos 20.000 Edif.
Beazley Nº 345 — 8.66 x 18.73 pesos 6.000 Edif.
Belgrano Nº 1562 al 66 — mts. cs. 459.31 pesos 69.000 Edif.
Bogotá Nº 4236 — 8.00 x 22.60 y 20.40 pesos 10.000 Edif.
Bustos entre Montiel y Guaminí — lote 18 manz. 50 — 8.66 x 43.00 pesos 750.
Bustos entre Montiel y Guaminí — lote 20 manz. 50 — 8.66 x 25.68 — y lote 19 manz. 50 — 8.66 x 34.34 pesos 1.110.
Cangallo Nº 2489 — 7.79 x 29.87 pesos 45.000 Edif.
Concordia entre Bogotá y Avellaneda —lote 28 manz. M — 8.66 x 25.13 pesos 10.264.80.
Congreso Nº 1601 al 07 esq. Montañeses Nº 2814 — mide en los costados 8.85 10.02 — 22.25 y 25.50 y 6 mts. de ochava pesos 14.000 Edif.
Don Cristóbal entre Riglos y Picheuta — lote 11 — 8.66 x 38.97 pesos 9.842.80.
Deán Funes Nº 1216 al 18 — 8.66 x 15.58 pesos 44.000 Edif.
Echeandía entre Ramos y Basualdo —lote 20 — 8.66 x 44.01; — Basualdo entre Hubac y Echeandía — lote 6 — 8.66 x 43.30 todo en pesos 1.790.
Ferrocarril entre Souza y Castañares —lote 31 manz. E — 8.66 x 34.64 pesos 1.400.
Heredia Nº 765 — 8.66 x 17.32 pesos 7.500 Edif.
Lautaro esquina Castañares — lotes 11 y 12 manz. E — 17,32 x 34,64, pesos 3.800.
Maure entre Migueletes y Blandengues — lotes 4 y 5 manz. D — 17,32 x 31,37, pesos 5.000 (mitad indivisa).
Manuela Pedraza Nº 5245 — 8,66 x 47,14, pesos 4.700 Edif.
Merlo Nº 2644 — 8,66 x 23,81, pesos 14.200 Edif.
Miñones Nº 2060 — 12,99 x 28,14, pesos 17.000 Edif.
Montiel entre Busto y Unanué — lotes 5 y 6 manz. 50 — 17,32 x 43,00, pesos 1.500.
Montiel esquina Chilabert — lote 13 manz. 48 — 17,36 x 12,68, pesos 528.
Olaya entre Monte Egmont y Monte Dinero — lote 23 manz. B — 8,66 x 48,07, pesos 10.150.
Olazábal Nº 4671 — 8,65 x 32,71, pesos 23.500 Edif.
Pampa Nº 5531 — 9,52 x 48,41, pesos 11300 Edif.
Pepiri entre Famatina y Aconquija — parte del lote 5 manz. 9 — 8,66 x 20,36, pesos 3.998,23.
Pepiri entre Tupungato y Los Patos — lote 6 manz. D — mts. cs. 482,15, pesos 7.714,40.
Pergamino entre Recuero y Echeandía — lote 27 manz. C — 8,66 x 51,96, pesos 3.480.
Pringles Nº 157 — 6,92 x 30,08, pesos 30.000 Edif.
Ramón L. Falcón esquina Corvalán —lote 1 manz. 20 — 22,80 x 11,75, pesos 6.067,47.
Rivera Indarte Nº 767 — 8,66 x 37,90 y 39,46, pesos 14.000 Edif.
Saraza entre Viel y Doblas — lote 2 manz. A — 8,66 x 10,37 y 14,49, pesos 1.000.
Serrano Nº 1470 — 8,65 x 23,00 y Serrano Nº 1474 — 8,16 x 23,00, todo en pesos 24.500 Edif.
Tafí (Parroquia de Vélez Sársfield) lote 1, manz. O — mide en el frente 10.00 — 5.25 de contrafrente x 34.98, pesos 1.600.
Trelles, entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 15, manz. M — 8.66 x 38.69 y 39.97, pesos 6.585,90.
Tres de Febrero, entre Juramento y Mendoza — lote 5, — 8.66 x 34.64, pesos 22.862,70.
Veinticuatro de Noviembre, entre Jonte y Boyacá — lote 4, manz. F — mts. cs. 200.21, pesos 2.802,45.

Gobernaciones

Pampa

Sección II — Colonia Weil — frac. B, ángulo S. O. del lote 15, H 60, pesos 10.000.
Sección II — Quemú Quemú — fracción B, lote 7, manz. 41, parte de los solares 2 y 3 — 25x50, pesos 380.
Sección II — Colonia San José — frac. B, lote 11, solar 12 — 29.58 x 100, pesos 150.
Sección II — Catriló — frac. B, ángulo S. O. del lote 15, H.60, pesos 6.300. (Venta de 1911).
Sección II — Quemú Quemú — fracción B, lote 7, manz. 38, solar 3 — 16.00 x 60.00, pesos 300.

Neuquen

Neuquen — manz. 108, solar 7 metros cuadrados 800, pesos 5.700. Edif.
Neuquen — Parte de la quinta 18 (frac. del lote 6 y mitad del 4), manz. D, 15.00 x 47.00, pesos 2.000.
Neuquen — manz. 99, solar C — mts. cs. 600, pesos 500.
Neuquen — mitad E de la chacra 48 — 10.00 x 35.00, pesos 500.
Neuquen — chacra 48 (mitad Oeste) H.5, pesos 2.000.

Chaco

Chaco — frac. XI — lotes A,B,C, y D, H.5.810, A.27, pesos 145,247,77.

Río Negro

Pueblo Cipolleti — Colonia Lucinda — lote 9, manz. 40, solar 9 — 20.00 x 50.00, pesos 750.

Resumen

Capital fincas 44 en $ 470.433,00.
Gobernaciones fincas 16 en pesos 173.827,77.
Total: fincas 60 en $ 664.260,77.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

———

NO HACIENDO LUGAR A UN PEDIDO DE PRÓRROGA DE LOS SRES. FRANCISCO TOBAR Y MIGUEL ESQUIVEL.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.

Exp. C.F.R.-395-912. — Visto este expediente, en el que los Sres. Francisco Tobar y Miguel Esquivel, a quiénes se concedió con fecha 28 de Marzo de 1912, permiso de un año para ocupar el canal que derivando las aguas del Arroyo Milla-Michicó, Territorio del Neuquen, las conduce hasta el establecimiento fijo «El Chacay», cuya explotación se proponían efectuar, solicitan se les otorgue nuevamente ese permiso, por no haber podido realizar en aquel tiempo los trabajos necesarios, y

Considerando:

Que el permiso, cuya renovación se solicita fué concedido provisionalmente y al sólo efecto de permitir a los recurrentes la explotación inmediata del citado establecimiento fijo que habían arrendado a D. Enrique Cibils y darles tiempo para regularizar su situación, consiguiendo la servidumbre legal del agua.
Que al efecto, se les impuso expresamente la condición de solicitar en forma la servidumbre correspondiente y tramitarla hasta su otorgamiento, lo cual ha podido hacerse en todo el tiempo de que han dispuesto.
Que en tal concepto, y aun cuando los recurrentes fundan su pedido en las grandes nevadas que les han impedido hacer los trabajos necesarios para el aprovechamiento del canal, y que ello les sea admitido, no es posible, sin embargo, aceptar la falta de cumplimiento a las demás obligaciones del permiso.
Atento lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Francisco Tobar y Miguel Esquivel.
Dejar sin efecto el permiso que les había sido concedido por Resolución de fecha 28 de Marzo de 1912 y archivar las presentes actuaciones.
Comuníquese, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. — *E. Hermitte.*

———

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1913

Boletín Judicial..............	$	627 30
Boletín Oficial..............	»	164 20
	$	791 50

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a dieciseis de Abril de mil novecientos trece, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Vicepresidente en ejercicio D. Alberto Bosch, Director de turno D. Alberto De Bary, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887..............	115	$	2.210 —
6 Septiembre » 1890..............	13	»	480 —
16 Octubre » 1891..............	47	»	2.102 —
8 Enero » 1894..............	164	»	7.690 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía..............	426	»	1.769 —
20 Septiembre » 1897..............	62	»	1.996 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía..............	182	»	182 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A. B. Banco..............	328	»	328 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani..............	410.507	»	5.063.742 —
Emisión antigua autorizada..............	2	»	12 —
4 Octubre de 1883 Emisión menor..............	2	»	1 —
	411.848	$	5.080 512 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto Bosch, presidente.—Alberto De Bary, director de turno.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Alberto Aubone, gerente.—P. Heurtley, contador.—P. Rodriguez, tesorero.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		JUEZ	ALCALDE	HORARIO	
		Audiencias e Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias e Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes Sábado de 7 ½ a 11 p. m	Carlos Hillner......	José F. Cancela ..	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón.....	S. Guaglianone.....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence......	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón ..	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga...	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 2 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	José Vignoli.......	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Seguroia 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinett	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luis Sueldo Llanos	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Vatay 828	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, **los derechos a oro.**

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................$	0.10
Número atrasado........................»	0.20
Número atrasado de más de un mes........»	0.50
Semestre........................»	6.00
Año........................»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1907).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende a Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se [illegible] en la Inspección General de Justicia Viamonte 666.

Asociación Pro Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea, no tuviera lugar por falta de número, en el día indicado, se celebrará el día 11 de Mayo próximo, a la misma hora, y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1912.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Armando S. Picarel, Javier Antolín, Carlos Mendoza y Enrique Codino, Félix Salomone, Petrona S. de Rodríguez Quiroga, Emilio R. Novillo y Ana C. de Uranga, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal, o delegado que les será entregada en el local de la asociación, Rodríguez Peña 935, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último.—Buenos Aires, Abril 11 de 1913. —M. Serrey.

15 Abril—Nº 439-v-26 abril.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el artículo 11 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos directores y dos suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el Miércoles 30 de Abril de 1913, todos los días hábiles de 1.30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1913. — p. p. Azucarera Argentina.— K. R. Carlisle.

19 Abril.—Nº 534-v-5 mayo.

"LA CLARA"

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. CANGALLO 627 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905.

Balance Trimestral al 31 de Marzo 1913

ACTIVO	$ m/n
Molinos	402090 10
Caja y Bancos	7285 64
Letras a cobrar	16457 82
Cuentas corrientes	115056 97
Deudores varios	29768 43
Deudores en gestión	6602 66
Seguros	5119 22
Muebles y útiles Olavarría	12193 50
» » » Buenos Aires	903 45
Maquinarias e implementos agrícolas	547 85
Avena	529 26
Trigos y derivados	48024 09
Intereses	40 21
Comisiones	294 —
Gastos generales	18990 05
Acciones en depósito	30000 —
	693904 15

PASIVO		$ m/n
Capital: Autorizado, suscripto e integrado:		
2000 Acciones ordinarias de 100 $ c/u.	200000 —	
3000 Acciones preferidas de 100 $ c/u.	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas		20822 —
Fondo de reserva		31169 41
Amortización de maquinarias		15000 —
Dividendos a pagar		5505 —
Banco Nación Olavarría		18817 72
Alquileres		155 —
Gratificación a empleados		200 —
Síndico		2440 —
Bolsas		419 20
Administración Molino		69375 82
Acciones del directorio		30000 —
		693904 15

Eduardo Zimmermann, presidente. —Luis Maurette, tesorero. — Antonio T. Erro, contador.—Vº Bº E. U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 479-v-21 abril.

THE ARGENTINE NORTHERN LAND COMPANY LTD.

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio de la Sociedad, Londres

Domicilio de la Agencia, 201 San Martín Buenos Aires

Fecha de Inscripción, 8 de Mayo de 1909

Balance anual al 31 de Diciembre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	3276935 35
Muebles, útiles, etc	22348 83
Ventas en suspenso	1500 —
Varios deudores	22379 59
Caja	10632 98
	3333796 75

PASIVO	$ m/n
Varios acreedores	1348 82
Casa Matriz	3332447 93
	3333796 75

Buenos Aires, 9 de Abril de 1913.

J. W. Richards, gerente.—D. M. Munro, representante legal. — T. S. Simmons, contador.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 508-v-22 abril.

"EL EJE" — Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 1580

Autorizada con fecha del 3 de Noviembre de 1903

Cap. autorizado, susc. y real. $ 1200000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1903

Publicado de conformidad con el artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Títulos de los Directores	50000 —	
Caja y Bancos	43202 68	
Mercaderías	239396 88	127519 14
Propiedad Calle Sarmiento	200032 82	
Propiedad Calle Avenida Montes de Oca	116515 32	
Muebles, útiles e instalación	76681 13	
Acciones de la Cooperativa Telefónica	150 —	
Averías	52 42	
Conversión	216564 38	
Gastos generales	206115 37	11 16
Deudores con pagarés	308756 10	
Deudores en cuentas ctes.	468008 29	
Intereses y descuentos	5060 23	755 63
	1930535 62	128285 93

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capt. autorizado	1200000 —	
Fondo de reserva legal	120000 —	
Fondo de previsión	470098 50	
Directores por sus títulos	50000 —	
Ganancias y pérdidas	4997 51	
Acreedores en cuentas ctes.	85439 61	32838 05
Metálico		95288 34
Cambios oro		159 54
	1930535 62	128285 93

Buenos Aires, Abril 11 de 1913.

José Perrier, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.—Vº Bº Eduardo Bonduel, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 481-v-21 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima
Esmeralda 188
Buenos Aires

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3 1/2 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de cinco Directores titulares y un suplente, (cuatro Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, y un Director suplente por un año).

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452.— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

4 Abril. — Nº 327-v-21 abril.

Banco Hipotecario de la Capital

Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas del Banco Hipotecario de la Capital, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 299, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Elección de un Consejo de Administración provisorio.

3º Autorizar al Consejo de Administración provisorio para contratar con un Banco la renovación del capital, la emición de acciones, bonos o debentures, todo con las facultades más amplias.

Autorizar el mismo Consejo para otorgar poderes, al efecto de solicitar de los Gobiernos extranjeros el permiso de emitir títulos, pagando los impuestos correspondientes.

4º Aprobar las cuentas y las gestiones de la actual Comisión.

Samuel Hale Pearson, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

14 Abril. — Nº 437-v-30 abril.

Compañía de Tierras y Edificación, de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en la calle Rivadavia 1188, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Integración del Directorio en caso de aprobación del primer punto.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Gerente.

12 Abril — Nº 416-v-29 abril.

Prince Georges Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre 1912

Se previene a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, Sarmiento Nº 1230 el Lunes 28 de Abril de 1913, a las 4,30 p. m.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

11 Abril.—Nº 390-v-28 abril.

Compañía Minera Los Rayos

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1912.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado (Art. 39 y 41 de los Estatutos), — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — El Secretario.

E. 15 Abril.—Nº 444-v-25 abril.

La Teutonia

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre último.

2º Elección del Directorio, Síndico y suplente Síndico.

3º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 15 Abril.—Nº 445-v-30 abril.

«La Mútua»

Sociedad de Seguros Coóperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

69 — Calle Perú — 69

1ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Socios con derecho de voto, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año, a las 10 a. m., en sus oficinas, calle Perú 69, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de Presidente, dos Vocales y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión. Los Sres. Socios asegurados de la Sección Vida y suscriptores de la Sección Pensiones, deberán depositar el recibo o libreta correspondiente, tres días antes de la fecha de reunión. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1913. — Dr. Manuel M. Zorrilla, presidente. — Enrique Maldes, secretario.

E. 10 Abril Nº 381-v-26 abril.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo, a las tres p. m., en su domicilio Bartolomé Mitre Nº 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación del Balance presentado.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Nombrar dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Abril 14 de 1913.— G. Lowengard, Presidente.— Carlos Tomkinson, Director Gerente.

15 Abril. — Nº 447-v-15 amyo.

Frigoríficos Santiago

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo corriente, en el local de la Sociedad, San Martín 274, a las 5,30 p. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

2º Autorización a los liquidadores para cobrar a los Accionistas las cuotas necesarias, a fin de cubrir las responsabilidades de la Compañía, y otorgar los mandatos necesarios para interpelar judicial o extrajudicialmente a los Directores y Accionistas residentes en los Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913.

15 Abril—Nº 449 v-5 mayo.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se hace saber a los Sres. Accionistas de esta Compañía, que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de 5.000 acciones de cien pesos cada una, de acuerdo con el Art. 4º. de los Estatutos, y que siendo los actuales accionistas preferidos para la subscripción de esas acciones en proporción al número que posean de las anteriormente emitidas, se ha resuelto fijar hasta el 30 de Abril corriente, el plazo dentro del cual podrán hacer uso de esa preferencia, debiendo ofrecerse al público dicha emisión después de esa fecha si no hubiera sido totalmente cubierta.—Administración Puentecito 403. —Abril 17 de 1913.—El Directorio.

17 Abril.—Nº 470-v-30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA

"PLANTADORA DE YERBAMATE"

VICTORIA 764

Autorizada en 15 de Febrero de 1912

Capital autorizado...........	$ 800.000
» subscripto..........	» 800.000
» realizado............	» 416.500

Balance general correspondiente al ejercicio de 1912—31 de Diciembre

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el día 31 de Marzo 1913

ACTIVO	$ m/n
—	—
Accionistas	383500 —
Campo en Misiones........	74909 70
Campo en Misiones	270900 —
Terrenos en Misiones.......	742 50
Caja y bancos.............	10936 09
Plantaciones...............	49200 55
Animales y arneses	3502 13
Embarcaciones y rodados...	1695 33
Puentes y caminos.....	6150 21
Alambrados	6898 77
Muebles y útiles de escritorio en San Rafael............	25 80
Edificios..................	25811 53
Materiales.................	6323 —
Herramientas y útiles	1913 49
Acciones en depósito de los directores................	50000 —
Gastos de constitución de la Sociedad................	1673 10
Ganancias y pérdidas (gastos generales, sueldos y amortizaciones)...............	31285 40
	925467 60

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital....................	800000 —
Depositantes de acciones Sres. Directores	50000 —
Cuentas corrientes	5467 60
Documentos a pagar. ...	70000 —
	925467 60

Joaquín M. Cullen, presidente.—L. Martín, contador.—Vº Bº L. Pomiró, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio de 1912

DEBE	$ m/n
—	—
Gastos generales...........	29191 16
Cuentas corrientes, amortización saldos de dudoso cobro	659 46
Herramientas y útiles, amortización..................	1402 95
Animales y arneses, amortización....................	184 32
Embarcaciones y rodados, amortización.............	89 23
Gastos constitución de la Sociedad, amortización......	185 90
	31713 02

HABER	$ m/n
—	—
Intereses..................	427 62
Saldo de esta cuenta........	31285 40
	31713 02

Joaquín M. Cullen, presidente.—L. Martín, contador.—Vº Bº L. Pomiró, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 494-v-22 abril.

La Primera Aseguradora de Motores, Máquinas e Instalaciones

Domicilio: Rivadavia—1417

Segunda citación

El Consejo Administrativo de esta Compañía, de acuerdo con sus Estatutos convoca a sus Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las 3 1/2 p. m., en el local de la Compañía, para tratar de la reforma del Estatuto de la misma.—Buenos Aires, Abril 4 de 1913.—El Consejo Administrativo.

5 Abril.—Nº 339-v-22 abril.

«Granja Blanca»

Sociedad Anónima Limitada

Productos de Lechería

Carlos Calvo 3058

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca para el día 28 del corriente, a las 10 a. m., a Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1912 y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, un suplente. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en los escritorios de la Sociedad, Carlos Calvo 3058. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1913. — El Gerente.

E. 10 Abril Nº 382-v-28 abril.

«La Casa Popular Propia»

Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada)

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Callao 357, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1912, e informe del Síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores, en reemplazo de los Sres. Alfonso Casale, Fernando Ascólese, Emilio Napolitano, Manuel García, Luis B. Boffi y Pascual Errico, por haber terminado su mandato.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Autorizar a los Socios para firmar el acta de la Sociedad.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada; léase el Art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — E. Bozzi, director general.

E. 10 Abril Nº 380-v-24 abril.

Balneario Punta del Este

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Elección de siete Directores titulares, dos Directores suplentes; un Síndico y un suplente de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta 10 días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a fin de tener derecho a retirar la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 8 de 1913. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 385-v-5 mayo.

Sociedad Anónima «Edificio Plaza de Mayo»

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 25 del corriente mes, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad. Escritorio Nº. 25. Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio a vender la propiedad de la Sociedad calles Bartolomé Mitre Nº. 334 y calle Rivadavia Nos. 321 a 347, de acuerdo con el acta de la sesión que ha celebrado en fecha de Marzo próximo pasado.

2º Designar dos accionistas presentes para la aprobación y firma del acta de la misma Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 4 de 1913.—El Secretario Tesorero.

5 Abril.—Nº 340-v-25 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de tres Directores titulares, y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Presidente.

11 Abril—Nº 399-v-29 abril.

South American Mining Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Mayo de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Nombramientos de Directores y Síndicos, y

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Art. 26. Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad y se les otorgará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le corresponda.—El Presidente.

17 Abril.—Nº. 474-v-5 mayo.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la primera Asamblea Ordinaria, que se verificará el martes 29 de Abril de 1913 a las tres de la tarde, en su domicilio, calle de Rivadavia 1033.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio económico terminado el día 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes, por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que según el Art. 41 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es preciso depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle de Rivadavia 1033, hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Gerente.

11 Abril.—Nº 392-v-29 abril.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la tercera Asamblea Ordinaria, que tendrán lugar el día 24 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el salón del Restaurant Lucio (altos), San Martín 113, para tratar las siguientes

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación de los Arts. 12º; 13º; y 31º de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el Art. 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Art. 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. —Buenos Aires, 2 de Abril de 1913.—El Presidente.

3 Abril—Nº 311-v-24 abril.

Investment Trust Cassels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 25 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (primer piso).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Elección de tres suplentes al Directorio.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del primero.

6º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.

7º Designación de dos Accionistas para subscribir el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, 7 de Abril de 1913.—El Secretario.

7 Abril. — Nº 345-v-25 abril.

Droguería Americana

Soc. Anón. Coop. Lda.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 23 de Abril a las 8 y 30 p. m., en su local Paseo de Julio Nº 679, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º. Fondo de retiro de accionista.

3º. Fondo de reserva.

4º. Distribución de utilidades.

5º. Incompatibilidad del cargo de Síndico y Asesor letrado de la Sociedad.

6º. Elección de 3 Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

7º. Elección de Síndico titular y suplente.

8º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se verificará una vez terminada la Asamblea ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º. Reforma de Estatutos.

2º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — M. I. Nelson, Presidente.— T. Legarreta, Secretario.

26 Marzo Nº217 v-23 abril.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los accionistas, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria, el 26 del corriente, a las 4 p. m., en el local social, calle Belgrano 426, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores, en substitución de los dos salientes, del Síndico titular y del Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones se depositarán en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Secretario.

8 Abril — Nº 364-v-23 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Se hace saber a los tenedores de obligaciones de la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, que ha sido nombrado fideicomisario el Dr. Pedro C. Díaz, domiciliado en Buenos Aires, calle Defensa Nº 419. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Presidente.

E. 10 Abril Nº 379-v- 26 abril.

«Italia Unita»

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima Ltda.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10 a. m., del 26 de Abril de 1913, en la calle Corrientes 455, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio.

2º Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, calle Corrientes 435.— Buenos Aires, 8 de Abril de 1913.—El Gerente.

8 Abril. — Nº 351-v-25 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(en liquidación)

Bmé. Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 del cte., a las 4 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1912 al 31 de Diciembre del mismo año e Informe del Síndico.

2º Autorización para escriturar a favor de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, lo destinado para Reservas en los pueblos formados por la Compañía.

3º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso). — Marciano Cano, secretario.

9 Abril.—Nº 371-v-28 abril.

Vicente Peluffo y Cía.

Semillas, plantas y ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 27 de Abril del corriente año, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del síndico titular, para el ejercicio vencido.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del Art. 31 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 a 4 p. m. — Vicente Peluffo, Presidente.

8 Abril — Nº 363-v-27 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada Colonia General Roca

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares, un Suplente, un Síndico y su Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Las acciones, certificados y poderes, deben ser registrados antes del día 28 para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 411-v-29 abril.

Sociedad Anónima «La Formosa»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 29 de Abril a las 4 p. m., en el local Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de Banco, en la caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado; se les entregará un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1913. — José Tarán, Secretario.

12 Abril — Nº 417-v-29 abril.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado suficiente número de debentures para la Asamblea de Tenedores de estos Títulos, que debió efectuarse el 14 del corriente, convócase nuevamente a los poseedores de estos títulos, para el día 30 del mes en curso, a las 4 y 1/2 p. m., a fin de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 8875. Los señores Tenedores de debentures, deberán depositar sus títulos o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 301, hasta el mismo día de la Asamblea, a fin de poder tomar parte en ella.

Nota — Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a efecto cualquiera que sea el número de debentures depositados. — El Secretario.

19 Abril.—Nº 495-v-30 abril.

Compañía de Tierras y Comercio

(ex Compañía General de Tabacos)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local social, Esmeralda 309, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 1912.

2º Elección de Directorio y suplentes, y Síndico y suplente, para el corriente año.

Rodolfo Posse, Vicepresidente.

21 Abril. — Nº 516-v-8 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada al Este de la Colonia General Roca.

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Abril 1913, a las 9 p. m., en su local social, San Martín 467/473.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1912.

2º Aprobación del proyecto de contribución para gastos de administración y explotación durante el ejercicio de 1913.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Cipolletti y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril —Nº 404-v-30 abril.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 891

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, no habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, que se había citado para el día 31 del mes ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas, para el día 24 del corriente mes de Abril, a las 4 p. m., en el local social, Av. de Mayo 891, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio de 1912.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Alvaro Varsi y Francisco L. Bavastro; un Síndico, en sustitución del señor Pablo Abreu y un Síndico suplente en reemplazo del señor Marcos Algier, todos los cuales han terminado su mandato.

De acuerdo con el Art. 29 y 33 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de asistentes. — El Gerente sustituto.

12 Abril—Nº 403-v-24 abril.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 891

2ª Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, que se había citado para el día 4 del corriente, por resolución del Directorio, se convoca nuevamente a los señores accionistas, para el día 24 del corriente mes, de Abril, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 891, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Marcha futura de la Sociedad.

2º Disolución anticipada de la misma.

3º En caso de acordarse la disolución, nombramiento de una Comisión Liquidadora.

4º Destitución del Gerente Secretario D. Ramón Pérez López.

Según disposiciones de los Arts. 29 y 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta el día 22 del corriente mes. — El Gerente sustituto.

12 Abril—Nº 402-v-24 abril.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local, calle Bmé. Mitre Nº 1265, el Miércoles 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1913.

2º Elección, por dos años, de cuatro Directores titulares y dos suplentes de dos suplentes de Directores, por haber terminado su mandato, los señores Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Emilio Mihura y Ciro Echesortu, Enrique Astengo y Arístides Spont.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, y para votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.— Buenos Aires, 10 de Abril de 1913.— El Presidente.

11 Abril—Nº 393-v-29 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2º Resolver sobre refacciones y mejoras en el Cementerio de la calle Victoria.

3º Dar a la Comisión Directiva los poderes necesarios para llevar a cabo las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre alteración en el Cementerio de la calle Victoria.

4º Reintegración de la Comisión Directiva.

5º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

14 Abril. — Nº 430-v-28 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a una Reunión Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 5,15 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

1º Aprobar el proyecto de reforma de los estatutos redactados por la Comisión Directiva, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea celebrada el día 22 de Mayo de 1912.

2º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1913.— El Secretario.

14 Abril. — Nº 428-v-28 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Tomás Santa Coloma, Joaquín J. Cueto y Ventura G. Coll; Síndico y suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella:— Buenos Aires, Abril de 1913.—El Directorio.

14 Abril. — Nº 428-v-30 abril.

Sociedad «Estancias Cecilio López» (Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local de sus sesiones, Bernardo de Irigoyen número 693, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección del Presidente y Directores, por terminación del mandato de los actuales.

Buenos Aires. Abril 12 de 1913.— Cecilio López, Presidente.

14 Abril. — Nº 431-v-30 abril.

«Gran Destilería de Buenos Aires».

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Mayo próximo a las 4 p. m., en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1912 y distribución de las utilidades.

2º Nombramiento de dos directores

3º Elección de un Síndico. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1913. — El Directorio.

15 Abril—Nº 440-v-3 mayo.

«Bodegas y Viñedos Giol»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 434, el día 26 de Abril próximo, a las tres p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 28 de Febrero último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague, y don Simiiend Normand, salientes por haber terminado su mandato, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, 3 de Abril de 1913.— Pedro Fernández, Presidente.— José de Apellániz, Secretario.

8 Abril. — Nº 354-v-26 abril.

«Caapucú»

Sociedad Anónima para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 131, Escritorio número 4, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección para tres años de tres Directores, para reemplazar a los señores: doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Abril 15 de 1913.— — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

16 Abril. — Nº 458-v-2 mayo.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Avisa

Que la cuarta cuota del 10%, en pago de sus acciones, deberá abonarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, desde el 20 de Abril hasta el 20 de Mayo, contra presentación del certificado correspondiente.—La Administración.

21 Abril. — Nº 520-v-2 mayo.

Sociedad Anónima Cales de Córdoba, Canteras del Sauce

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en el local calle Arroyo Nº 101, para tratar los asuntos siguientes:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Los señores Accionistas deberán entregar al Secretario Tesorero los certificados de pagos de la primera cuota de sus acciones, tres días antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, y recibirán en cambio un certificado de depósito que servirá de boleta de entrada.— Buenos Aires, Abril 10 de 1913.—D. González, Secretario Tesorero.

16 Abril. — Nº 455-v-3 mayo.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, a las 9 p. m.

Orden del día de la Asamblea:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.

2º De acuerdo con el Art. 7º, inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Guillermo C. Pasman, Tomás E. de Anchorena, Juan F. Arechávala, Teodoro de Bary (hijo), Antonio Giménez, Justo J. Sáenz Valiente, Julio Menditeguy, Fernando Gowland, Fernando D. Guerrico, Juan C. Gallegos y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durantes tres días, y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913.— Juan Carlos Gallegos, Secretario General.

16 Abril. — Nº 459-v-3 mayo.

La Refinadora de Aceites

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su nuevo local social de la calle Pavón 2446 al 50, el lunes 28 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del balance y memorias del Directorio y Síndico.

2º Consideración: a) sobre reintegración del capital autorizado y no realizado; b) de la reducción del capital; c) de la liquidación y nombramiento de liquidador.

3º Facultades que se deben conceder al liquidador, en caso de resolverse la liquidación.

4º Designación del Directorio y Síndico.

Nota: Para poder concurrir a esta Asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia, hasta el día 23 del corriente (Art. 11) y según el Art. 8º, la Asamblea se verificará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — El Gerente interino, Antonio C. Perato.

16 Abril — Nº 452-v-28 abril.

Sociedad General Cinematográfica. Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 25 de Abril del corriente año, a las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, Bartolomé Mitre 334 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance anual, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 464, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

16 Abril — Nº 461-v-25 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Belgrano 432.—Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo en el local de la Sociedad, calle Belgrano 432, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

3º Aprobación del acta de la Asamblea.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 14 de 1913.—El Directorio.

16 Abril. — Nº 464-v-30 abril.

«La Unión Mercantil»

Compañía de Seguros

Sarmiento 662

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de Mayo próximo, a las 8 y 30 p. m., en el salón del Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio.

2º Resolver sobre la proposición de emitir acciones integradas y al portador, en equivalencia del 50 %, pago del capital de la Compañía, y nuevos certificados de acciones con 20 % pagado, por equivalencia del otro 10 %, ya integrado por los señores accionistas.

3º Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Gerónimo Bonomi, Luis Bazzi, Camilo Leonardi, Nicolás Cafferata, y Salvador Basualdo, por terminación de mandato, y Persio Ferrari, por fallecimiento.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, Sarmiento 662, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El Secretario.

16 Abril.—Nº 453-v-3 mayo.

Crédito Constructor

Sociedad Anónima

Préstamos y Construcciones

Perú 69

1ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10 a. m., en el local de sus Oficinas, calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de Presidente, cuatro Vocales, Síndico titular y Síndico suplente de acuerdo con lo que disponen los Arts. 32 y 36 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días, de anticipación a la fecha en que deberá tener lugar la Asamblea. —Buenos Aires, 14 de Abril de 1913. — Manuel M. Zorrilla, presidente. — E. Maldes, secretario.

16 Abril.—Nº 450-v-29 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — Buenos Aires, Abril de 1913. — El Directorio.

12 Abril. — Nº 414-v-30 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Mayo, 1913, a las 4.30 p. m., en el local calle Alsina Nº 261, 6º piso, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Director, salvando así la omisión en que se incurrió al convocar la Asamblea que se celebró el día 31 de Marzo ppdo.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada, con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — Por orden del Directorio, el Secretario.

12 Abril — Nº 241-v-3 mayo.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1913, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de tres Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1913. — El Directorio.

12 Abril — Nº 415-v-29 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de capital para designar fideicomisario, a los efectos de la Ley 8875, para la Asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1913, a las 10 a. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1140.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores depositarán sus títulos o certificados bancarios en la Caja Social, hasta el día anterior al de la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

7 Abril. — Nº 343-v-23 abril.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA.—LAVALLE 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000 m/n

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000.— m/n
1a Emisión en 5 series de $ 200.000,—m/n c/u en Acc. Preferidas de $ 100 m/n
2a Emisión de $ 1.000.000.— m/n en 10.000 Acciones Ordinarias de $ 100 m/n c/u

CAPITAL SUSCRIPTO $ 1.605.800.— m/n
1a Emisión (Acciones Preferidas) $ 1.000.000.— m/n
2a Emisión (Acciones Ordinarias) » 605.800.— m/n

CAPITAL REALIZADO $ 968.110.— m/n
1a Emisión (Acciones Preferidas) $ 750.940.— m/n
2a Emisión (Acciones Ordinarias) » 217.170.— m/n

Balance de Saldos Mensual al 31 de Marzo de 1913

DEBE		$ m/n
Acciones ordinarias		394200 —
Accionistas:		
Ordinarias	388630 —	
Preferidas	249060 —	637690 —
Préstamos hipotecarios		1035040 —
Préstamos con caución de valores mobiliarios		25000 —
Bancos		273944 51
Caja		9844 21
Muebles, útiles e instalaciones		14010 39
Títulos en depósito		70300 —
Gastos generales		
Iniciación, propaganda, patentes, seguros, sueldos, alquileres, etc.		51894 25
Valores al cobro		3599 96
Anualidades a cobrar		936 —
		2516459 32
HABER		
Capital emitido		2000000 —
Caja de ahorros		147473 45
Préstamos hipotecarios		
Amortizaciones	7807 71	
Cuotas a entregar s/edificación	151012 50	158820 21
Tasaciones e inspecciones		44 17
Comisiones		100181 50
Depositantes de títulos		70300 —
Depositantes de valores		3599 96
Cuentas corrientes (saldo)		2838 95
Seguros por cuenta de terceros		365 17
Intereses		32835 91
		2516459 32

Buenos Aires, Abril 9 de 1913.

A. Robirosa, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—L. F. Maraninchi, contador.—E. D. Lagos, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 518-v-21 abril.

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

CANGALLO 299 ESQUINA 25 DE MAYO

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Julio 1912

Casa Matriz Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris 73 Boulevard Haussmann

Sucursales Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba

Agencias Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, S. José do Rio Pardo, Ponta Grossa

Capital autorizado, subscrito, realizado .... Fs. 25000000 —
Fondo de reserva .... » 8889679 10

Balance general mensual al 31 Marzo 1913 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja	103372 95	1072621 66
Bancos	66316 82	671964 83
Efectos descontados	214604 99	7325578 30
Efectos en caución	4518 —	261365 84
Efectos al cobro	500199 21	1388183̄7
Cuentas corrientes	87769 60	951588 23
Corresponsales en el Extranjero	907884 34	
Agencias	103908 36	
Varios	1302581 02	874050 58
Valores depositados custodia		334710 —
Valores depositados garantía		5316467 75
Metalización	2446141 84	
	5826297 13	16947165 56
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Casa Matriz	193858 49	
Cuentas corrientes, depósito plazo fijo, caja de ahorros, bonos fruct.	127203 07	4730126 66
Corresponsales el Extranjero	1270640 94	12089 25
Acreedores por cobranzas	565281 84	189751 23
Varios	1169312 79	804607 35
Depositantes títulos custodia		334710 —
Depositantes títulos garantía		5316467 75
Metalización		5559413 32
	5826297 13	16947165 56

S. Lorsignol, M. Manfredi, gerentes—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 515-v-21 abril.

COMPAÑIA FRIGORIFICO "ARMOUR DE LA PLATA"

519 BARTOLOME MITRE 519

Aprobada por el Superior Gobierno con fecha 14 de Julio de 1911

Capital autorizado ..... $ o/s 3000000 —
» suscrito ..... » » 675300 —

BALANCE GENERAL al 30 de Setiembre de 1912

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1912, sin modificación

DEBE	m/n	o/s
A Accionistas		675300 —
» Conversión	971962 17	
» Gastos generales	100 —	
» Telegramas	87 33	
	972149 50	675300 —
HABER	**m/n**	**o/s**
Por Conversión		427663 40
« Contrucciones	214043 40	1103 76
» Gastos generales	7650 15	431 44
» Utiles de escritorio	158 81	165 64
» Registro de marcas	200 —	
» Telegramas	1155 08	438 15
» Alquileres	1750 —	231 —
» Derechos de aduana	508 28	
» Sueldos	7488 56	591 —
» Adelantos	2810 —	
» Comisiones		13337 40
» Impuestos	1682 71	
» Muebles e instalaciones	25 80	511 95
» Propiedades	7́27840 90	230826 26
» Balance	6835 81	
	972149 50	675300 —

José M. Rosa, vicepresidente.—Rodolfo Moreno (hijo), síndico.—Ramón Tarruella, contador.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 509-v-21 abril.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
1912		
Dic. 31	a Gastos preliminares	1000 —
»	» Instalaciones menores	4979 49
»	» Desvalorizaciones	6710 30
»	» Reserva legal	1538 34
»	» Balance	25195 79
		39423 92
HABER		**$ m/n**
1912		
En. 1o	por Saldo	1946 73
»	» Tráfico	37477 19
		39423 92

Manuel Gálvez, presidente.—James W. Colquhoun, secretario.—Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 510-v-21 abril.

FERRO CARRIL A PUERTO OCAMPO S. A.

Calle Alsina 261. — Buenos Aires

Incorporado en Buenos Aires

Autorizado por Decreto de 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... 800000 —
» subscripto .... 600000 —
» realizado .... 600000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Marzo de 1913, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Terrenos	124914 01
Vía permanente	453791 42
Vía auxiliar	11590 —
Material rodante	66044 70
Edificios	22964 36
Instalaciones menores	8688 49
Taller mecánico	5885 69
Planteles menores	4176 69
Depósito de materiales	9974 25
Caja	16628 37
Obligaciones a cobrar	143 64
Deudores varios	34987 17
Cuenta reconstrucción vía	15344 85
Cuenta concesión nueva	18181 82
Gastos preliminares	8729 50
	796044 96
PASIVO	**$ m/n**
Capital	600000 —
La Forestal Lda.	156399 77
Desvalorizaciones	11601 16
Reserva legal	2848 24
Ganancias y pérdidas	25195 79
	796044 96

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 Febrero de 1910

Capital subscripto .... $ 4004000 —
» realizado .... » 1624908 76
Fondo de reserva y previsión. » 108977 54

Balance mensual de saldos
—— al 31 de Marzo de 1913 ——

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Preferidas	$ 1886900 —	
Ordinarias	» 2117:00 —	4004000 —
Caja y Bancos:		
Bancos	$ 81636 42	
Efectivo	» 54091 32	135727 74
Muebles, útiles e instalaciones		17809 59
Préstamos hipotecarios y garantidos		1908200 —
Gastos generales y de propaganda		41827 90
Comisiones de agentes		14667 —
Valores en custodia y garantía		304700
Dividendo provisorio		26940 70
Deudores varios		5049 37
		6458922 30
PASIVO		**$ m/n**
Capital subscripto		4004000 —
Cuotas de acciones:		
Preferidas	$ 1493830 —	
Ordinarias	» 131078 76	1624908 76
Cuotas a pagar sobre construcciones		80600 —
Obligaciones a pagar		90500 —
Depositantes de valores		304700 —
Primas, intereses y multas		173811 58
Derechos de ingreso, transferencia y comisiones		40384 12
Fondos de reserva y previsión		108977 54
Dividendo a cobrar 1o y 2o ejercicio		4090 35
Acreedores varios		13288 01
Saldo utilidades 2o ejercicio		13661 94
		6458922 30

José M. Cortés, presidente.—Hugo Chiocci, gerente.—J. Miquel, tesorero.—A. Voena, contador.—Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 513-v-21 abril.

"THE RIVER PLATE"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

LOCAL Social: Bdo. de Irigoyen N.º 17 esq. Avd. de Mayo

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ 1000000 —
» emitido y suscrito...	» 200000 —
» realizado..........	» 136110 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de 28 de Marzo de 1913, sin modificación

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir..........	800000 —
Accionistas	63890 —
Acciones en garantía.......	37800 —
Muebles y útiles...........	11992 83
Gastos primera instalación y ampliación de secciones..	10882 58
Material (vida, infortunios, incendio, etc.)........ ...	5641 —
Caja	9924 06
Bancos	53167 20
Hipotecas.................	20000 —
Préstamos con garantía de documentos..........	29631 47
Préstamos sobre pólizas....	3590 —
Títulos	100 —
Letras a cobrar	7889 77
Derechos de fundación......	13394 90
Deudores varios	6622 49
Deudores varios por premios «Seción infortunios»	10077 60
Deudores varios por premios «Sección incendio»..... .	6696 67
Agencia general...........	6841 94
Comisiones primer año vida a amortizar	20162 66
	1118305 17

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Acciones en depósito.......	37800 —
Reserva legal.............	2727 42
Reserva riesgos en curso...	59429 71
Saldo líquido de la cuenta ganancias y pérdidas.....	18348 04
	1118305 17

A. G. Santini, presidente.—A. C. Mina, director general.—E. Vernieres, tesorero.—V. Viarengo, gerente contador.—V.º B.º Italo Tancredi, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles: 10% de amortización.....	1332 53
Comisiones primer año vida a amortizar: 30% de amortización.....	8641 10
Gastos primera instalación y ampliación de secciones: 10% de amortización.....	1209 17
Material (vida, infortunios, incendios, etc.): 20% de amortización.....	1410 25
Reaseguros incendio: Saldo de esta cuenta.....	2110 47
Comisiones	72037 22
Honorarios médicos infortunios y consultorio.......	5785 45
Alquileres	7258 —
Sueldos...................	37374 54
Honorarios médicos vida...	1086 50
Patentes e impuestos	8772 63
Indemnizaciones infortunios.	29782 66
Siniestros incendio........	9380 39
Siniestros automóviles	1344 —
Gastos generales y de propaganda	12661 92
Reserva riesgos en curso: (Aumento de esta cuenta, resuelto por el directorio)...................	22000 —
Reserva legal: (5% sobre $ 19.313 69 m/n, utilidad líquida, artículo N.º 363 del Código de Comercio)	965 65
Utilidad líquida a repartirse de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos...........	18198 —
Ganancias y pérdidas—Saldo que pasa al ejercicio 1913.	150 04
	232500 52

HABER	$ m/n
Premios sección vida.......	62282 57
Premios sección infortunios.	117647 64
Premios sección incendio...	49339 22
Intereses y descuentos.....	3231 09
	232500 52

A. G. Santini, presidente.—A. C. Mina, director general.—E. Vernieres, tesorero.—V. Viarengo, gerente contador.—V.º B.º Italo Tancredi, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 487-v-22 abril.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima - Buenos Aires - Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913.—(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Acciones			
A emitirse.....................			10000000 —
Caja			
Efectivo ....$ m/n 14920001 37 $ o/s	2345884 43		
Clearing........... » 1280153 70 »	278363 90	16200155 07	2624248 33
Corresponsales de Ultramar			3638778 24
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc		92956637 98	2471673 34
Cuentas diversas.............		4840720 21	1343043 14
Conversión			4578870 48
Títulos depositados		37992322 47	13488184 95
		151989835 73	38144798 48
PASIVO			
Capital autorizado			
Capital realizado.....................$ o/s	10000000 —		
Acciones a emitir...................... »	10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva..................			811864 87
Fondo de previsión			2000000 —
Depósitos			
A la vista ....$ m/n 39118916 98 $ o/s	324210 92		
A plazo en genral y caja de ahorros ......$ m/n 61195206 77 $ o/s	893337 51	100314123 75	1217548 43
Cuentas diversas		3276667 95	627200 23
Conversión		10406721 56	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía......		37992322 47	13488184 95
		151989835 73	38144798 48

Antonio Devoto, presidente.—E. Bellelli y J. Bernasconi, gerentes.—Francisco Cavassa, contador.—Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 507-v-22 abril.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS, SOBRE LA VIDA

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Marzo de 1897

Capital por emitir...... $ m/n	779000 —
» suscipto...... » »	221000 —
	1000000 —

Capital realizado ..... $ m/n 117250 —

Balance correspondiente al cuarto trimestre de 1912, que vence el 31 de Diciembre.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones en cartera.........		779000 —
Accionistas.....		103750 —
Organización y extensión.....		169114 14
Siniestros		148409 08
Agencias.......	1205 04	83063 32
Gastos de instalación........		34651 18
Gastos de viajes............		7074 77
Anuncios.......		17543 40
Reaseguros.....		20938 27
Propaganda		37255 10
Correos y Telégrafos........		1202 11
Cuentas corrientes..........		53675 23
Gastos generales...........		17521 14
Alquileres......		12000 —
Sueldos........		70960 64
Caja...........		19083 23
Patentes e impuestos......		9102 46
Comisiones y corretajes.......		123262 71
Préstamos s. pólizas.........	8185 —	372991 31
Hipotecas s. propiedades.....		232986 42
Valores y títulos.........	5263 12	80742 —
Conversión de moneda......		33297 76
Bancos		86942 54
Propiedades....		1039096 —
Obligaciones a cobrar.....		31266 51
Honorarios médicos........		4670 —
Muebles y útiles		26149 71
	14653 16	3615749 03

HABER	$ o/s	$ m/n
Reserva general		1529241 78
» de previsión..		38772 92
Dividendos a tenedores pólizas........		87051 57
Dividendos en reserva... ...		34739 42
Conversión de moneda......	14653 16	
Premios 1er. año y renovación		779003 44
Varios acreedores		1678 24
Intereses y descuentos.....		145261 66
Capital		1000000 —
	14653 16	3615749 03

S. E. ú O.

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1912.

S. Hale Pearson, presidente.—H. C. Thompson, secretario.—A. A. Cabero, contador.—Felipe A. Dawney, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 493-v-22 abril.

Sociedad Anónima

LA FORESTAL DEL PARAGUAY

Autorizada pór el Superior Gobierno por Decreto del 14 de Abril de 1905

BARTOLOME MITRE 363

Capital suscripto....... $ m/n	590000 —
» realizado......... » »	590000 —
Fondo de reserva...... » »	13600 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones 2a serie..........		10000 —
Caja y Bancos:		
En efectivo $ m/n	171 93	
Bancos.... » »	1686 95	1858 88
Campo Ybapobó...........		250000 —
Gastos generales y de instalación..................		8312 33
Títulos en garantía		50000 —
Administración Ybapobó....		427846 24
Muebles y útiles (Bs. As.)..		2766 97
Intereses y descuentos......		6857 63
Ejercicio 1911-1912		51043 12
		809185 17

PASIVO	$ m/n
Capital....................	600000 —
Acreedores varios.....	5585 17
Directores.................	50000 —
Fondo de reserva..........	13600 —
Obligaciones a pagar.......	140000 —
	809185 17

Pablo Besana, presidente.—Hugo Chiocci, director gerente.—B. D. Arzeno tesorero.—A. Voena, contador.— Vº Bº Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 502-v-22 abril.

ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

Sociedad Anónima

132 SAN MARTIN 132

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1902

Balance trimestral al 31 de Enero de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos y establecimientos en explotación	819720 64	2049790 76
Hacienda.......	606714 68	
Caja y bancos..	126683 76	25412 52
Gastos generales e impuestos territoriales..........	14503 14	46306 28
Metálico: Equivalente de pesos 1572966.90 c/l. a 44 cents.	692105 40	
Varios deudores		113248 35
	2259727 62	2234757 91

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, 17200 acciones de $ 100 c/una........	1720000 —	
Varios acreedores...........		15 —
Ventas de hacienda y frutos		591011 93
Ventas de tierras		68900 67
Intereses	2752 —	1863 41
Ganancias y pérdidas	4355 20	
Fondo de reserva..	315020 42	
Utilidades a repartir.......	217600 —	
Metálico: Equivalente de pesos 692105.40 o/s. a 44 cents.		1572966 90
	2259727 62	2234757 91

Theod de Bary, vicepresidente.— Miles A. Pasman, director gerente.— O. A. Simons, contador.— Vº Bº J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 496-v-22 abril.

«Banco Francés del Rio de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administación ha resuelto fijar **el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.**

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

Asociación Patriótica Española

Lima—136—

En cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se invita a los señores socios de la Asociación Patriótica Española, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo 27 del corriente Abril, en los salones del Club Español, calle Bernardo de Yrigoyen Nº. 172, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2º Lectura de la memoria y balance correspondiente al 17º. ejercicio de su Administración.

3º Elección de dos vocales para integrar la Junta Ejecutiva y elección de seis vocales para la Junta Consultiva.

El Presidente, Félix Ortiz y San Pelayo.—El Secretario, Vicente Nicolau Roig.

Art. 26. Las Asambleas se constituyen con cualquier número de socios que concurran a la primera y única convocatoria, y habiendo sido cumplidas las condiciones de ésta, sus resoluciones son ley para la Asociación.

Art. 27. Sólo podrán asistir a las Asambleas Generales y tomar parte en las votaciones, los socios que tengan al menos seis meses de inscriptos en la Asociación.

Nota.—Los Sres. socios que quieran concurrir a la Asamblea, acreditarán su calidad de tales en la entrada del local. —El Presidente.

17 Abril.—Nº 471-v-25 abril.

«St George's College»
Sociedad Anónima Limitada
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea convocada para el día 10 de Abril de 1913, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Art. 23, se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, en la calle Maipú Nº 265, el día Lunes, 21 del corriente a las 3 pasado meridiano.

Los Sres. Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Secretario, calle Maipú Nº 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1912. —

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1913. — El Secretario.

10 Abril Nº 383-v-21 abril.

Caras y Caretas
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que pueden cobrar el dividendo acordado en la Asamblea Ordinaria del 26 de Marzo ppdo. cualquier día hábil, de 10 a 12 a. m.. en el local de la Sociedad, Chacabuco 151. — Buenos Aires, Abril 17 de 1913. — Enrique Figueroa, Secretario.

18 Abril. — Nº 485-v-21 abril.

Italia Unita
Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción
— Cangallo 2535 —

El Consejo Directivo de acuerdo con los Arts. 21 del Estatuto y 59 del Reglamento convoca a los señores socios para celebrar Asamblea extraordinaria el día 29 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día

Continuación de la discusión del Reglamento Interno de la Sección Familia.

Habrá quorum cualquier sea el número de intervenidos, media hora después de la fijada. — El Gerente.

26 Marzo Nº 216-v-28 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 25 de Abril de 1913, a las 5 p. m., en el salón de la British Society, Cangallo 536, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota.— El nombre de todo candidato a elección deberá ser remitido al Secretario Honorario, calle Florida 222, por dos subscriptores y por escrito hasta el 22 de Abril. — Eduardo L. Duggan, Secretario Honorario.

18 Abril. — Nº 477-v-25 abril.

Bolsa de Cereales

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los Arts. 26 y 43 del Estatuto social, invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes, a las 10 a. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del ejercicio 1912-1913.

2º Proceder a la elección de cuatro vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Eliseo F. Caneveri, Celino L. Benvenuto, S. J. García Anido, Enrique Battilana y Enrique Puccio, que pasó a titular.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.— La Comisión.

18 Abril. — Nº 478-v-23 abril.

Oxhídrica Argentina

Sociedad Anónima

Calle Cavia 231

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia 231.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo de los Estatutos, deben depositar en la Tesorería de la Sociedad, calle Cavia 231, las acciones y retirar el boleto de votos que les corresponden para dicha Asamblea.

Las acciones deben ser depositadas tres días antes de la convocatoria.

Orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1913.

Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

Elección del Síndico y suplente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1913.— El Directorio.

18 Abril. — Nº 482-v-5 mayo.

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo número 761, (3er. piso), para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio 1912-13 y proceder a la elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos.— Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913. — El Director General.

18 Abril. — Nº 483-v-3 mayo.

«Banco Francés del Rio de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 4 1/2 p. m., en su local, calle Rivadavia número 1086

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1912, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de un Director titular y suplente.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

9 abril.—Nº 360-v-28 abril.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante propuesta por el Directorio.

3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato, y nombrar Síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea, y designar dos Accionistas para que la firmen.— El Secretario.

8 Abril. — Nº 357-v-24 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 29 del corriente, a las 4 p. m., en el local Brasil 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Síndico en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1913. — El Presidente.

12 Abril. — Nº 413-v-29 abril.

«Colonia Alvear»
Sociedad Anónima
Sociedad Agrícola y Ganadera
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 30 del corriente, a las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912 y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson y Hugo von Bernard, que terminan su mandato, así como de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación.— El Directorio.

14 Abril. — Nº 432-v-29 abril.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 28 del corriente, a las 5 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios y remuneración al Gerente.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota.— Recuérdase a los señores Accionistas que, por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.— Buenos Aires, Abril 12 de 1913.—El Secretario.

14 Abril. — Nº 433-v-28 abril.

Estancias O'Farrell Ltda.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 274.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato:

Directores titulares: Miguel O'Farrell, Juan O'Farrell y José Ignacio O'Farrell. Director suplente: doctor Santiago G. O'Farrell. Síndico titular: doctor Eduardo O'Farrell; suplente, Guillermo Morgan.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — Juan M. O'Farrell, Vicepresidente.

14 Abril. — Nº 434-v-30 abril.

Sociedad General Pobladora

Bartolomé Mitre 519

Buenos Aires

A solicitud de varios accionistas, de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Martes 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la liquidación de la Sociedad.

2º Discutir y aprobar un cambio de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan para los efectos de la Asamblea, pero estos últimos sólo en el caso que contengan la numeración de los títulos depositados.—Buenos Aires, Abril 12 de 1913. —El Gerente.

14 Abril. — Nº 436-v-29 abril.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 Febrero de 1910

Capital suscripto	$ 3876900 —
» realizado	» 1513019 25
Fondos de reserva y previsión	» 108965 25

Balance mensual de saldos al 23 de Febrero de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Preferidas ... $ 1812400 —		
Ordinarias ... » 2064500 —		3876900 —
Caja y Bancos:		
Bancos ..... $ 30826 88		
Efectivo ..... » 65863 73		96690 61
Muebles, útiles e instalación		17626 09
Préstamos hipotecarios y garantidos		1854050 —
Gastos generales y de propaganda		49178 50
Valores en custodia y garantía		295900 —
Dividendo provisorio		23870 45
Deudores varios		4961 17
		6219186 82

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	3876900 —
Cuotas de acciones:	
Preferidas ... $ 1390165 —	
Ordinarias ... » 122854 25	1513019 25
Cuotas a pagar s/. construcciones	87400 —
Obligaciones a pagar	125904 05
Depositantes de valores	295900 —
Primas, intereses y multas	151561 37
Derechos de ingreso, transferencia y comisiones	31055 22
Fondo de reserva y previsión	108965 25
Dividendo a cobrar 1º y 2º ejercicio	5849 15
Saldo utilidades 2º ejercicio	17017 53
Acreedores varios	5615 —
	6219186 82

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Juan M. Dalier, vicepresidente 1º.—Hugo Chiocci, gerente.—J. Miguel, tesorero. —A. Vocna, contador.—Carlos A. Novaro, síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 512-v-21 abril.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Domicilio social: LAVALLE 485 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por decreto del 4 de Septiembre de 1905

Balance al 31 de Marzo de 1913
(1er semestre del 8º año social)

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		
Saldo de la serie C. 227800 —		
Importe » » D. 250000 —		477800 —
Obligaciones de Capital a suscribir		
Saldo a realizar		451100 —
Bancos y Caja		
Existencia en los Bancos 22556 45		
Existencia en Caja . 4460 38		27016 83
Muebles, útiles e instalaciones		
Precio de costo, existencia 5386 29		
Amortizado en ejercicios anteriores. 5385 29		1 —
Deudores hipotecarios		
Préstamos para construcciones, etc 755979 10		
Amortizado hasta la fecha 121899 04		634080 06
Deudores varios		
Por intereses servicios hipot.		12206 40
Gastos generales, etc		
Saldo de esta cuenta		13065 75
Depósitos en garantía		
Acciones depositadas por los Directores		27000 —
		1642270 04

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	
El realizado:	
Serie A y B 500000 —	
» C... 22200 — 522200 —	
A emitir:	
Saldo serie C. 227800 —	
Importe serie D 250000 — 477800 —	1000000 —
Obligaciones de capital al 8 %	
Realizados .... 48900 —	
A realizar. .... 451100 —	500000 —
Fondo de reserva	
Saldo de esta cta. . 16504 07	
Fondo de previsión	
Saldo de esta cta.. 6237 48	22741 55
Préstamos acordados	
Saldo a pagar en los plazos establecidos en los contratos respectivos	1315 —
Rentas obligaciones de capital	
Saldo de esta cuenta	1362 —
Acreedores Varios	
Saldo de esta cuenta	745 79
Dividendos 4º, 5º, 6º y 7º ejercicio	
Saldo dividendos no cobrados hasta la fecha	57937 47
Intereses, primas, etc.	
Saldo de esta cuenta	31168 23
Directores	
Depósito de acciones en garantía de su mandato	27000 —
	1642270 04

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

E. de Uribe, vicepresidente.—Leopoldo Sjöberg, gerente.—Vº Bº Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, **jefe.**

Nº. 511-v-21 abril.

«Diamantino» (Matto Grosso) Dredging Company

(En liquidación)

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 7 del actual, se convoca a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, y 9º de los Estatutos, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Abril, a las 4 p. m., en el local, calle Lavalle 472, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de los actos de los liquidadores.

2º Aprobación de las cuentas de la liquidación, y

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones en el local social, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Los liquidadores.

9 Abril. — Nº 372-v-19 abril.

Compañía de Minas del Intiguasi

2a Convocatoria

No habiéndose logrado «quórum» para la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el día 31 de Marzo ppdo., se cita por segunda convocatoria a los señores accionistas para la que tendrá lugar el día Lunes 21 de Abril corriente, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Florida 391, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones y concurran a la Asamblea, a fin de evitar nuevas convocatorias y los gastos consiguientes. — El Secretario.

E. 10 Abril Nº 378-v-21 abril.

«La Constructora Americana»

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo, a las 4 p. m., en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, Abril 13 de 1913. —J. González Pagliere, Secretario Gerente.

21 Abril. — Nº 517-v-12 mayo.

"CAFÉ PAULISTA"

SOCIEDAD ANÓNIMA, Buenos Aires
Casa Central.—Calle Salta 459-461

Capital autorizado	$ 2000000 m/n
Capital realizado	» 1000000 m/n

Balance trimestral (1º) al 31 de Marzo 1913

ACTIVO	$ m/n
Muebles, maquinaria, Instalaciones, etc	1054022 50
Mercaderías y cuentas explotación	208028 60
Deudores varios	93234 46
Caja y Bancos	54821 67
Títulos, valores y terrenos	67174 60
	1477281 83

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Capital a emitir	1000000 —
	1000000 —
Fondo amortización	182575 78
Cuenta de reserva	9841 10
Varios acreedores	282702 98
Ganancias y pérdidas, saldo de 1912	2161 97
	1477281 83

J. Max Eiseley, vicepresidente.—O. Alves de Lima Junior, secretario.—J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 519-v-23 abril.

BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LDA
661 BARTOLOMÉ MITRE 661

Autorizada por Decreto de 4 de Noviembre de 1908

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1913, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 360 del Código de Comercio.

Capital ilimitado

Capital suscripto	$ m/n 390830 —
» realizado	» » 389625 —

DEBE	$ m/n
Acciones canceladas	436910 —
Acciones preferidas	26330 —
Acciones económicas	145930 —
Accionistas	1205 —
Caja	28923 69
Bancos	5038 33
Títulos en caución	279620 —
Valores a cobrar en comisión	62032 88
Adelantos en cuentas corrientes	6357 31
Valores descontados	592490 89
Cuentas varias	60833 95
	1645672 13

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	5888 05
Fondo de previsión	24377 77
Cuentas corrientes	46102 39
Depósitos a plazo fijo	177475 60
Depósitos en caja de ahorros	9885 31
Depositantes de valores a cobrar en comisión	62032 88
Depositantes de títulos en garantía	279620 —
Diversas cuentas	40290 07
	1645672 13

Raymundo J. Real, presidente.—C. Herviou, gerente.—M. Izquierdo, contador int.—C. Candia, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 514-v-23 abril.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

LICITACIÓN

El día 22 de Mayo, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, durante el segundo semestre del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la División.— Buenos Aires, Abril ..... de 1913.

v-22 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

Vista la nota de la Inspección General en la que se solicita la modificación de la Ordenanza de fecha 29 de Marzo de 1872, a efecto de imponer una penalidad mayor de la que ella establece a los que arrojen agua a la vía pública, y

Considerando:

Que el Capítulo 11, Art. 70, de la ordenanza sobre contravenciones municipales de 28 de Diciembre de 1908, autoriza multas de quince a doscientos cincuenta pesos moneda nacional, para los que arrojen desde su casa agua a la calle o aguas servidas o desperdicios y materias putrescibles a las bocas de desagüe y de tormenta.

Que no se trata de una contravención de carácter permanente a las que se refiere el Art. 222 de la Ordenanza mencionada y respecto de las cuales se aplica el Art. 223, al adicionarla misma contravención, pues existe una infracción distinta y no permanente cada vez que se arroja agua, desperdicios y materias a la vía pública, y

Que en el caso ocurrente bastaría fijar una graduación de multas, según se trate de agua limpia o de agua servida, aumentando la penalidad si existiera reiteración, dentro de los límites que señala el citado artículo 70,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º Los que arrojen desde su casa agua a la calle, sufrirán una multa de $ 20 si el agua fuere servida y pesos 10, si fuera limpia.

Estas multas serán de $ 50 y pesos 20, respectivamente, por cada vez que se repita la infracción dentro de los tres meses de notificada la primera multa.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

Buenos Aires, Abril 4 de 1913.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º. de la Ordenanza de fecha 24 de Octubre de 1908 y lo propuesto por la Inspección General en el expediente Nº. 4393-D-913,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º En cada agencia de colocaciones se llevará un registro en el que se anotará el nombre, domicilio, nacionalidad, edad, profesión, filiación del interesado, señas particulares y procedencia de cada persona que por intermedio de la agencia obtenga colocación.

Art. 2º La agencia entregará al interesado una boleta con la transcripción de sus anotaciones en el registro, y remitirá un duplicado de ella a la Inspección Seccional respectiva.

Art. 3º Las oficinas seccionales dependientes de la Inspección General, llevarán un registro con iguales anotaciones a las que indica el Art. 1º, agregando un libro índice en el que se consignarán los nombres, por la primera letra de cada apellido.

Art. 4º La Inspección General entregará, bajo recibo, a cada dueño de agencias de colocaciones, un formulario que servirá para confeccionar el registro de que habla el Art. 1º.

Art. 5º Acuérdase un plazo de 60 días, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Arts. 1º, y 2º. de la presente reglamentación.

Art. 6º Las contravenciones a los mismos, serán penadas de acuerdo con con lo que determinan los Arts. 5º, y 6º. de la Ordenanza respectiva.

Art. 7º Comuníquese. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-29 abril.

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, con frente a las calles: Garay a Lima (E) y Lima (O), Arroyo a Suipacha y C. Pellegrini, Lafi-

nur a Palermo y Av. Alvear, Azcuénaga de Córdoba a Santa Fe, Congreso de vía F. C. C. A. a Cramer, Avellaneda de Boyacá a Gavilán, Avellaneda entre Caracas y F. Cayetano, Mercedes de Nueva Yorck a Av. Nacional, José Cubas de Av. San Martín a Esperanza, Nueva Yorck de Chivilcoy a Bahía Blanca, Cochabamba de Alberti a Catamarca, Colodrero de Monroe a Congreso, Morón de Bolivia a Condarco, Ushuaía de Conesa a Delgado, Pueyrredón de Gral. Güido a Av. Alvear, Las Heras de Montevideo a Callao, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar sus cuentas de pavimentación, que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Brandzen entre Luzuriaga y Av. Alcorta, Arenales entre Florida y Maipú, Baunes entre Mar Chiquita y N. Huapí, Baunes entre Mar Chiquita y Congreso, Congreso, de Blandengues a vía F. C. C. A. Pueyrredón de French a Melo, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Junio de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Bustamante entre Santa Fe y Arenales, Mansilla entre Guise y Bulnes, Mansilla entre Vidt y Salguero, Gallo entre Las Heras y Vicente López, Gallo de Las Heras a Av. Alvear, Avellaneda entre Gavilán y Caracas, Nahuel Huapí de Constituyentes a Galván, Anchorena de Las Heras a Av. Alvear, Convención de Esteban Bonorino a Pedernera, Chubut de Corrientes a Amambay, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, vence el 15 de Junio próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas, dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Jefe.

v-22 abril.

———

LICITACIONES

Llámase a licitación para la instalación eléctrica en el Pabellón de Tuberculosos del Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 28 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de Muebles e Instrumentos de Cirujía, con destino a los Hospitales Muñiz y Fernández. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación para la provisión de una Máquina para cepillar madera, completamente instalada y con todos sus accesorios. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

v-28 abril.

———

Llámase a licitación para la iluminación eléctrica y colocación de adornos, con motivo de las fiestas Mayas y Julias. Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

———

Llámase a licitación para el arreglo de la instalación eléctrica y reposición de lámparas en los frentes de la Intendencia Municipal, Catedral y Palacio Arzobispal. Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 20 de 1913.

v-2 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la impresión del Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires, correspondiente al año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Expediente Nº. 24438-L-913.—Abril 11 de 1913.—El secretario.

v-19 abril.

———

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilógramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Institúyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTOS:

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Francisco Hombert y a todas las personas que se consideren con derecho a ochenta gramos carteras de plata, doce gramos oro con piedra, y seis pulseras de plata, que le fueron secuestrados a dicho señor en momentos que desembarcaba del vapor «Formosa», para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 116 B. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Angelo Bruno y Acciarone Giuseppe (tripulantes de la barca «Nuestra Señora del Carmen»), y a todas las personas que se consideren con derecho a una bolsa que contenía cinco tarros de aceite y un farol de navegación usado, y seis tubos para uso del mismo, que les fueron secuestrados a dichas personas en circunstancias que pretendían introducirla a plaza la mercadería de referencia, la cual había sido desembarcada del vapor Italiano Asunzione; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 31 letra M. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Emilio Hoffman y a todas las personas que se consideren con derecho a dos paquetes certificados, llegados a su consignación; que de la verificación practicada resultó contener 387 gramos cuellos de encaje de algodón; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 129 letra R, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a Frank G. Senter y a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete certificado llegado a su consignación, que de la verificación practicada resultó contener dos pistolas de repetición finas, y un kilo piezas de repuesto para armas; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 214 letra R, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Frank G. Senter que en el expediente Nº 147 letra R, del corriente año iniciado contra él mismo, por introducción de mercaderías por correo como muestra, previa verificación de los paquetes en cuestión, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-21 abril.

———

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a Antonio López y a todas las personas que se consideren con derecho a diez y seis revólvers que le fueron secuestrados a dicho individuo, y a otro que logró fugar en momentos que pretendían introducirlos a plaza, ocultos en el cuerpo.

Para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cincos días contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 182 letra S, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Francisco Casanova, que en el expediente sumario Nº 93 letra F, del corriente año iniciado contra él mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-21 abril.

———

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Jorge Jacobo, que en el expediente sumario Nº 95 letra F, del corriente año inciado contra él mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 15 de 1913. — A. M. Capurro.

v-21 abril.

———

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a Santiago Sesana y a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete certificado llegado a su consignación, que de la verificación practicada resultó contener un sombrero Panamá, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 235 letra R, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 16 de 1913. — A. M. Capurro.

v-23 abril.

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina I. de Ayala, por sí y sus hijos menores Carlos y Elvira Adelia Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex Agente de Policía de la Capital, don Carlos Ayala.—Buenos Aires, Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María Luisa Labory de Malharro, por sí y su hija menor María Amelia Malharro, en su carácter de viuda e hija legítima respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Martín A. Malharro.—Buenos Aires Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Zulema Oroní de Garrido, por sí y sus hijos menores Mercedes Amalia, Zulema Mercedes Angela, Federico Eduardo, Eduardo Luis y María Asunción Garrido, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Eduardo G. Garrido.—Buenos Aires, Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Rosa Fontela de Porta, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Angel Porta. — Buenos Aires, Abril 16 de 1913.—El secretario.

v-28 abril.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión la Sra. Liberata B. de Carenzo por sí y en representación de sus hijos menores Elías Julio, Luís Alberto, Celia Cora, Sara Elina y Raúl Darío Carenzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Pedro V. Cortázar. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don Carlos Costas, en representación de la menor Carmen Rosa Cortázar, en su carácter de hija legítima ésta, última del ex jubilado don Pedro Cortázar. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina López de Segovia, en su carácter de viuda, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Eloy Segovia.—Buenos Aires, Abril 5 de 1913.—El secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña María F. de Arnaldi, en su carácter de madre, del ex empleado de las Obras de Salubridad, D. Silvio Arnaldi.—Buenos Aires, Abril 5 de 1913.—El secretario.

v-21 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que a continuación se expresan:

Fondos Públicos

Fondo Amortizante

Ley 8121, Crédito Argentino. —Interno 1911, pesos 132.000 m/l.

Ley 6300, Crédito Argentino. —Interno 1910, pesos 33.400 o/s.

Ley 8123, Internos de Obras. — Públicas, pesos 366.000 o/s.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultanea y respectivamente en Londres ante los S. S. Baring Brothers y C. L., y en París ante la Banque de l'Union Parisienne.

Bonos Municipales

Ley 3465, Empréstito de 1897, pesos 71.180 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al respectivo vencimiento. — Buenos Aires, Abril 10 de 1913. — El secretario.

v-21 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores J. Caravalla y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de un mil setecientos ochenta y siete pesos, veintidós centavos moneda nacional, ($ 1787,22 m/n) que adeudan por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor A. Muller, para que dentro de diez días a contar de la primera publicación del presente, deposite la cantidad de diez y seis pesos cincuenta y un centavos moneda nacional, ($ 16,51 m/n) en la Tesorería General de la Nación, suma que adeuda por derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-25 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de embarcaciones para el «Servicio de la Limpieza Fluvial»

Licitación

Art. 1º De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Febrero de 1913, sácase a licitación por el término de treinta días, la provisión de los elementos necesarios para el servicio de limpieza y extracción de cenizas y residuos de bodega.

Art. 2º Los elementos cuya provisión se licita son:

Seis (6), pontones de acero, a petróleo con capacidad de (50 tt), cincuenta toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Seis (6) lanchones de acero, a petróleo con capacidad de (35 tt), treinta y cinco toneladas, con compuertas a los costados y marcha con carga máxima de seis millas por hora.

Treinta (30), canoas de fierro, a remo con capacidad de una tonelada y fondo fijo.

Dos (2) lanchas de acero a petróleo, con capacidad de (2 tt), dos toneladas, y marcha de seis millas por hora, destinadas para la inspección.

Todas estas embarcaciones deberán entregarse a flote, en el Dique Nº 2, ángulo Nord Oeste del Puerto de Buenos Aires, perfectamente terminadas, pintadas y con todos los elementos de movilidad completos.

Art. 3º Los pontones y lanchones, de cincuenta y treinta y cinco toneladas respectivamente, deberán tener el fondo de la bodega en plano inclinado, para que sea fácil la descarga; y las compuertas deberán ajustarse bien y tener un mecanismo fuerte y de fácil manejo.

Los elementos necesarios a cada embarcación, serán de los más modernos, como ser: anclas sistema «Martin», molinete, letrina, etc., y la rueda de gobierno de los timones colocada verticalmente y de poca altura, para mayor facilidad al pasar por bajo los puentes.

Art. 4º La propuesta debe formularse estableciendo precio unitario por cada tipo de embarcación acompañada de los planos, detalles y explicaciones de los elementos de que va dotada cada embarcación.

Art. 5º A las propuestas hechas de conformidad con el Art. 4º, debe acompañarse un sello por valor de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, por una cantidad de pesos moneda nacional equivalente al (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

Art. 6º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Art. 7º Al firmar el contrato, presentará el contratista un certificado de depósito, hecho en la misma forma que el mencionado en el Art. 5º, por una suma, hasta completar el (5 %), cinco por ciento del valor total de las embarcaciones, de acuerdo con el Art. 23, de la Ley de Obras Públicas.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar de la aceptación de la propuesta, quedará nula su aceptación y perderá en beneficio del fisco el (1 %), uno por ciento que depositó para la licitación.

Art. 8º El plazo para la entrega de las embarcaciones contratadas, será de (10), diez meses a contar desde el día de la firma del contrato.

Art. 9º En el precio de costo de las embarcaciones que se citan, no deben cargarse los derechos de importación, quedando por cuenta de la Dirección General del Puerto, solicitar la liberación de los citados derechos.

Art. 10 La única multa que se impondrá al contratista, será por demora en la entrega de las embarcaciones, y consistirá en ($ 100 m/n), cien pesos moneda nacional de curso legal por cada día de demora.

Art. 11 Al procederse a la liquidación de pago, se deducirá del importe, las multas, si hubieren sido aplicadas, y además la cantidad necesaria para que con el (5 %), cinco por ciento depositado al firmarse el contrato, se integre el (10 %), diez por ciento del valor total de las embarcaciones, que quedará en garantía de la buena construcción y funcionamiento de las mismas, por término de cinco meses.

Art. 12 La licitación se verificará en el salón del Sr. Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 10 de Mayo próximo a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados a la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas, todas al empezar el acto.

v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras necesarias en la Plaza de Ejercicios Físicos, en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 6º, Capítulo II de la Ley Nº 775. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, a las 3 p. m. En la Secretaría General del Consejo, se darán los datos necesarios todos los días hábiles de 12 a 5 y 30 p. m.— El Secretario General.

v-2 de junio.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación (vestuario y equipo).

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1914. Por datos y pliegos de Condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. —Capital Federal, Abril.... de 1913. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a toda persona que se considere con derecho a una embarcación recogida por las autoridades de Bajada Grande (Paraná) sin nombre, y con las siguientes características:

«Eslora 5.25 mts., manga 1.05 metros, puntal 0,45 mts.; seis pares de curvas de hierro, color rosa y sin número de matrícula».

Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado no fuere reclamada, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

48000 virolas para locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913 — La Administración.

v-27 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

60000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 8".

3000 bulones con cabeza y tuerca exagonal de 3/4" x 13. 1/2".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-6 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 5 de Mayo próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

4430 gruesas de tornillos de fierro cabeza plana frezada para madera, 375 kilos tornillos fierro galvanizado para techo con arandela.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913. — La Administración.

v-5 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2 Tramos de acero de 5 metros de luz.

1 Canal de fierro dulce de 2 metros de diámetro por 8 de largo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-26 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

104000 Metros lineales de alfagías machihembrada de pinotea.

36000 íd., íd., tirantes de pinotea.

26000 íd., íd., tablas pinotea.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-2 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Abril próximo, a la 1 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2.225 metros cobre redondo en barras laminadas, especialmente para tornos automáticos con agujeros de 3.16.

2.225 íd. íd, íd. íd., sin agujero.

575 metros bronce «patente Stone» en barras.

2.500 metros fierro en barras redondas para hacer stays de calderas. El fierro debe ser de la marca Hallow Staybolts.

13.350 metros fierro en barras es-

pecial, marca Kirkstall, para torno Hebert.

13.350 metros fierro en barras, especial, marca Farnley, para tornos Hebert.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 14 de 1913. — La Administración.

v-30 abril.

Dirección General de Irrigación

LICITACIONES:

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año de diez mil toneladas (10.000) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «licitación cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. — Julio Mallmann, secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año, de diez mil (10.000), toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124 segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «Licitación Cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— Julio Mallman, Secretario.

v-24 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión de rejas para ventanas, verjas y portones metálicos, destinados al gran Depósito Destribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840/60, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado en un sello de cinco pesos la primera hoja, y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio, el día 15 de Mayo próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-15 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de obras de ampliación en el edificio ocupado por el Palacio Arzobispal.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 3 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación. — Buenos Aires, Abril 4 de 1913. — El Secretario.

v-3 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de cuatro pabellones destinados al Hospital Común Regional del Río Negro, que se erigirá en el pueblo Allen, colonia General Roca, Gobernación del Río Negro.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 28 de Abril de 1913, a las tres pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima 287), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad de treinta y seis pabellones con destino al Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, que se erigirán en Olivera, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en La Plata, simultáneamente, el día 19 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación privada hasta el día 21 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de cinc liso, hierro galvanizado en chapas, pino blanco y tea.

Las propuestas se presentarán el día y hora indicados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, donde los interesados podrán obtener los datos pertinentes, todos los días hábiles de 2 a 5 p. m. — 10 Abril de 1913.

v-21 abril.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

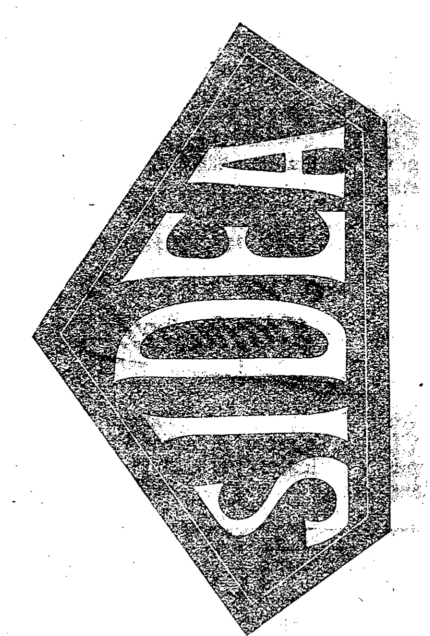
Acta Nº 40.549

Ebaga

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-24 abril.

Acta Nº 40.515



Abril 14 de 1913. — F. Alemán y Cía. — Máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-25 abril.

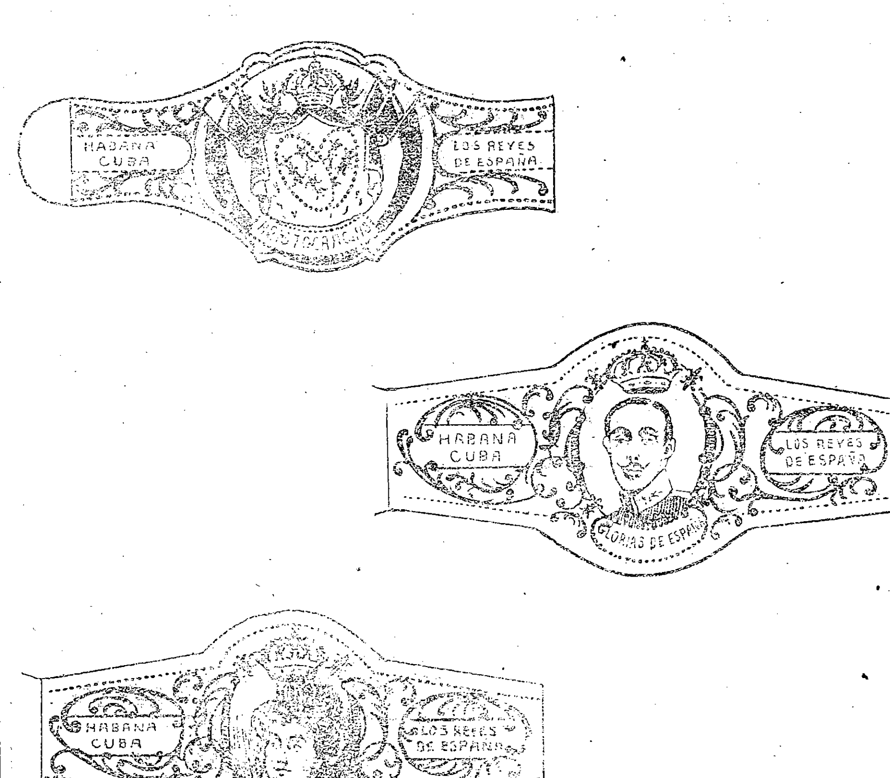
Acta Nº 40.511

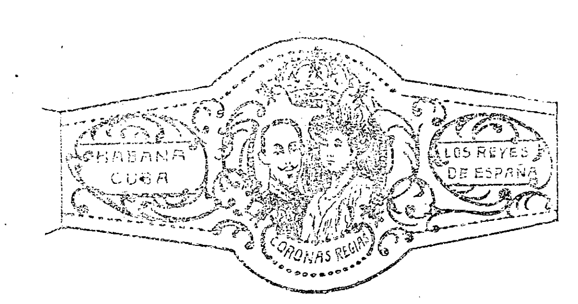
SERUM [illegible]

Abril 14 de 1913. — Etienne Marius Cuguillere. — Sueros en general, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.544

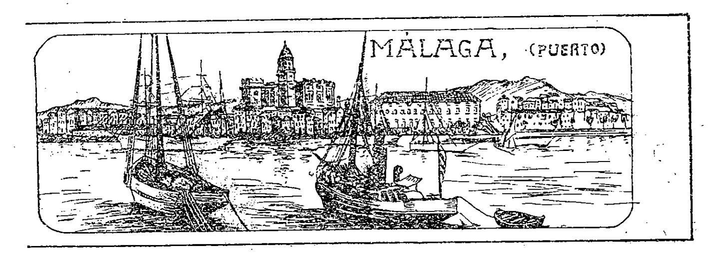


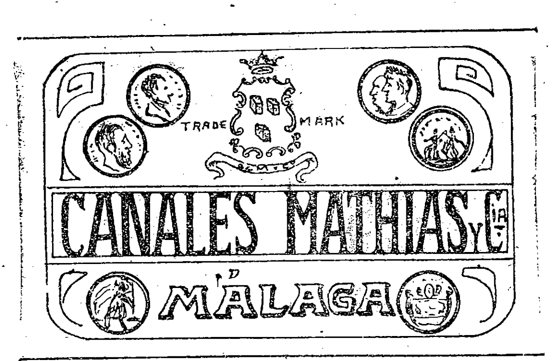


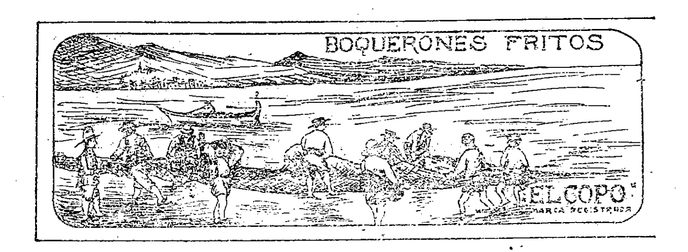
Abril 15 de 1913. — Calixto López y Cía. — Tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21.

v-25 abril.

Acta Nº 40.545







Abril 15 de 1913. — Canales Mathias y Cía. — Substancias alimenticias, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 40.546



Abril 15 de 1913. — López y Cía. — Cigarros, de la clase 21.

v-25 abril.

Acta Nº 40.501

Amistad

Abril 12 de 1913. — Francisco Bernárdez. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-22 abril.

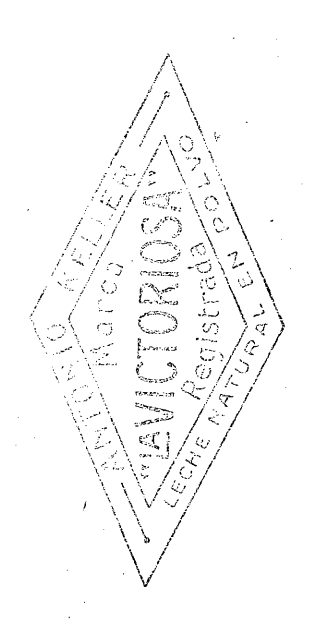
Acta Nº 40.502

Amistad

Abril 12 de 1913. — Francisco Bernárdez.—Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-22 abril.

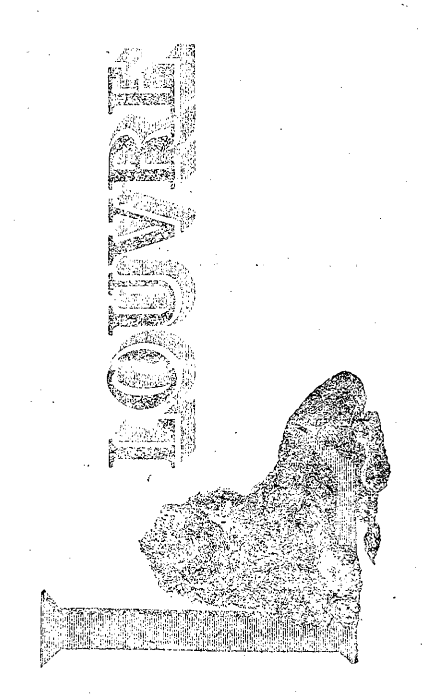
Acta Nº 39.609



Diciembre 9 de 1913. — Antonio Keller. — Leche natural en polvo de la clase 22 (substituída).

v-22 abril.

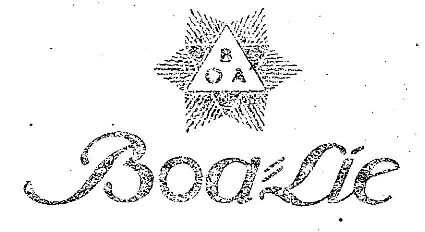
Acta Nº 39.842



Febrero 17 de 1913. — Romero Hnos. Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería, guantería y perfumería de la clase 16.

v-22 abril.

Acta Nº 37.199



Julio 8 de 1912. — Baa Lie Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol con excepción de vinos y cervezas de la clase 23 (modificada).

v-22 abril.

Acta Nº 40.486

Molascuit

Abril 11 de 1913. — R. y J. Carlisle y Co. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-22 abril.

Acta Nº 39.787

Muza

Febrero 12 de 1913. — Rogelio Mayol. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (substituída).

v-22 abril.

Acta Nº 39.788

Muza

Febrero 12 de 1913. — Rogelio Mayol. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (substituída).

v-22 abril.

Acta Nº 40.491

La Rabida

Abril 12 de 1913.— Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 abril.

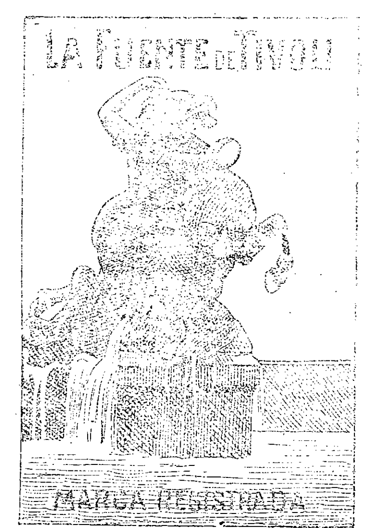
Acta Nº 40.503

Amistad

Abril 12 de 1913. — Francisco Bernárdez.—Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no, eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v-22 abril.

Acta Nº 40.539



Abril 15 de 1913. — Marelli, Maletti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 abril.

Acta Nº 40.543



Abril 15 de 1913. — Marelli, Maletti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 abril.

Acta Nº 40.542



Abril 15 de 1913. — Marelli, Maletti y Cía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 abril.

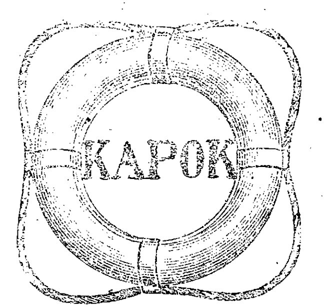
Acta Nº 40.504

City

Abril 12 de 1913. — Francisco Bernárdez. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-22 abril.

Acta Nº 40.505



Abril 12 de 1913.—León D. Forgues. —Máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-22 abril.

Acta Nº 40.507

Vitaphone

Abril 12 de 1913. — L. R. Balbitt y Cía.— Máquinas, parlantes, gramófonos, grafófonos, discos, cilindros y púas de los mismos, de la clase 6.

v-22 abril.

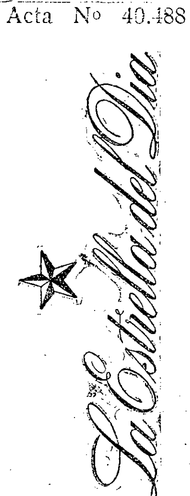
Acta Nº 40.424

B. L. P. S.

Abril 8 de 1913. — British Luxfer Prism Syndicate Limited. — Vidrios y cristales prismáticos y vidrios armados o desarmados, para el uso de las ventanas, vidrieras, banderolas, puertas ventanas y claraboyas de pisos, de techo y otras construcciones de la clase 9.

v-22 abril.

Acta Nº 40.488



Abril 12 de 1913. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 abril.

Acta Nº 40.489



Abril 12 de 1913. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 abril.

Acta Nº 40.548

Ekzaga

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-24 abril.

Acta Nº 40.449

Opsine

Abril 10 de 1913.—Gastón Gremy. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-22 abril.

Acta Nº 40.490

Glacialmint

Abril 12 dê 1913.— Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 abril.

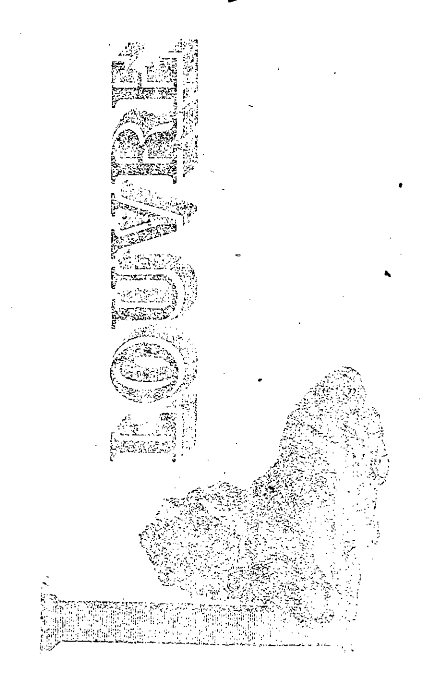
Acta Nº 40.496

Lenidad

Abril 12 de 1913. — Sommer y Cía. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-22 abril.

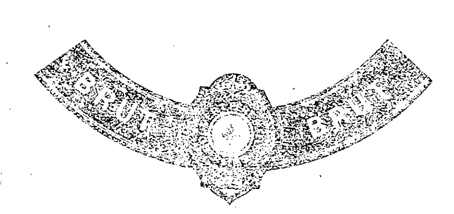
Acta Nº 39.843



Febrero 17 de 1913. — Romero Hnos. — Cueros, pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídas en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.

v-22 abril.

Acta Nº 40.495



ROUVERT PÈRE ET FILS.
REIMS.

Abril 12 de 1913. — Compañía Comercial Anglo Sud Americana Ltda.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

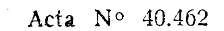
v-22 abril.

Acta Nº 40.541



Abril 15 de 1913. — Marelli, Maletti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22.

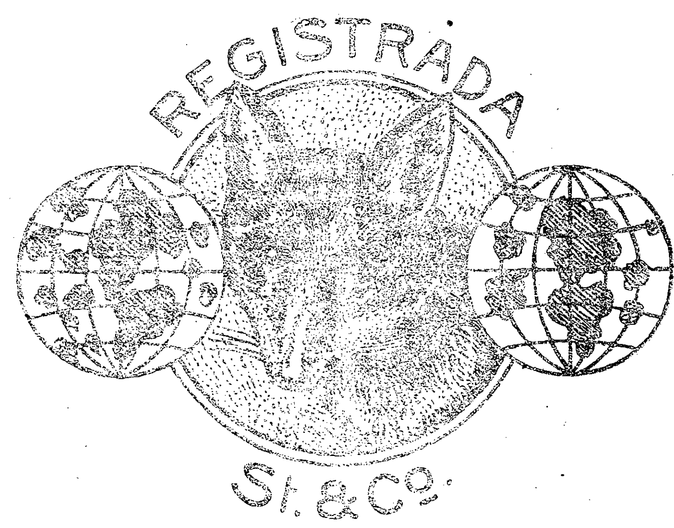
v-24 abril.


Acta N° 40.462



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Instrumentos quirúrjicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-22 abril.


Acta N° 40.464



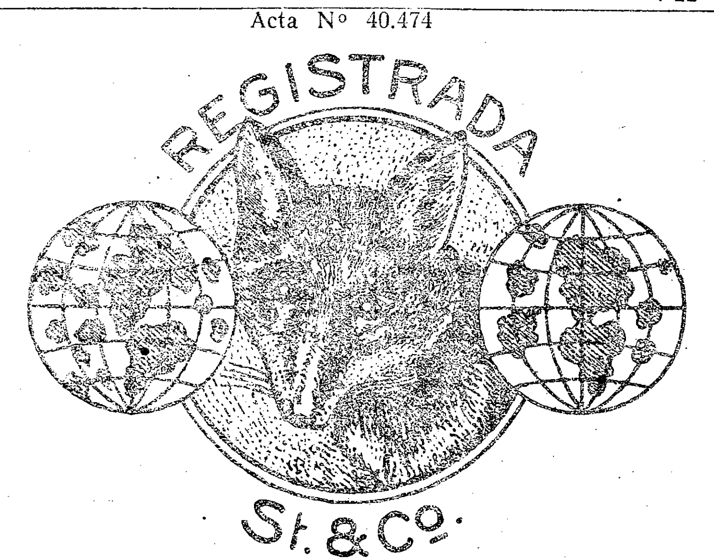
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-22 abril.

Acta N° 40.466



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. v-22 abril.

Acta N° 40.474

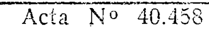


Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. v-22 abril.

Acta N° 40.457



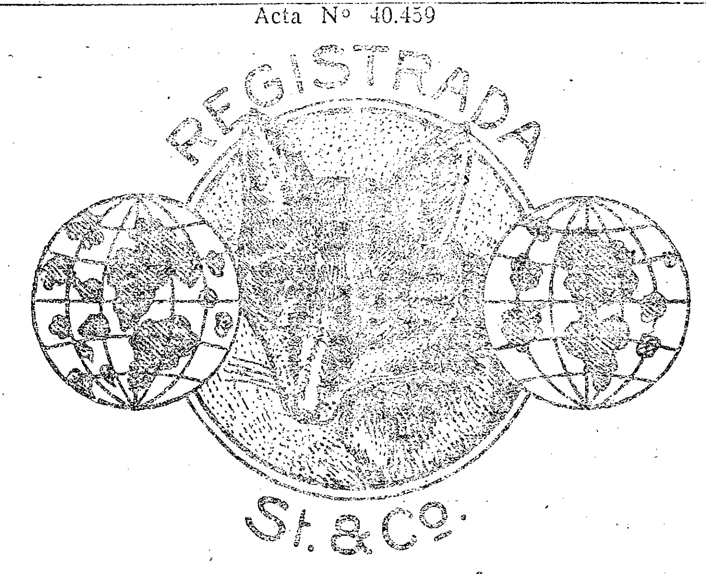
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-22 abril.


Acta N° 40.458



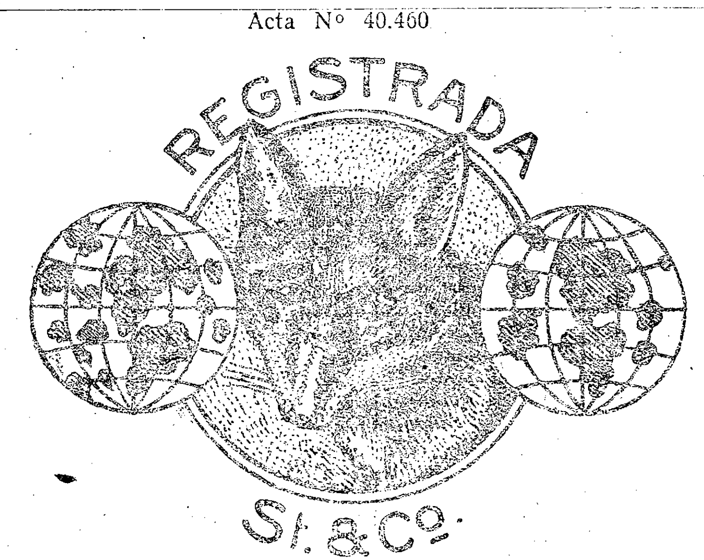
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-22 abril.

Acta N° 40.459



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-22 abril.

Acta N° 40.460



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. v-22 abril.

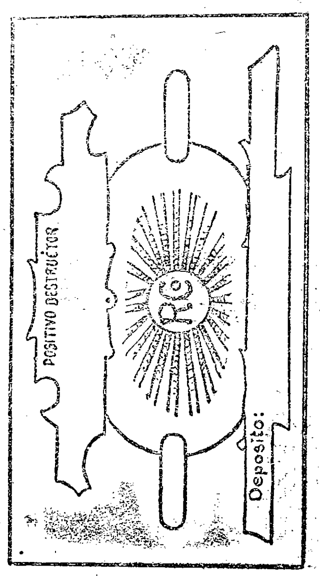
Acta Nº 40.497

Marmi

Abril 12 de 1913. — Leopold Unger y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, viticultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-22 abril.

Acta Nº 40.498

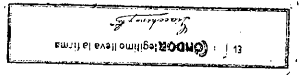


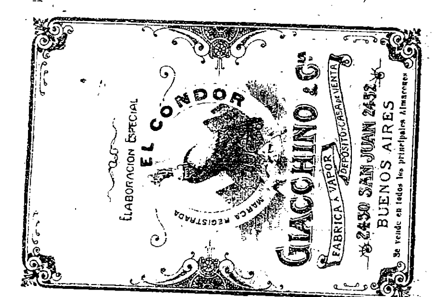
Abril 12 de 1913. — Rossatti y Cía. — Substancias destructoras, de toda clase, de animales, dañinos, de la clase 1.

v-22 abril.

Acta Nº 40.499



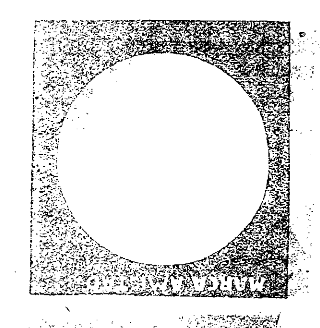


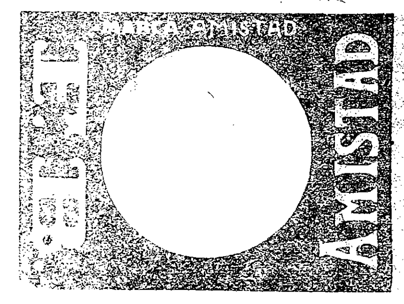


Abril 12 de 1913. — Giacchino y Co. — Cafés, especias y condimentos en general, de la clase 22.

v-22 abril.

Acta Nº 40.500





Abril 12 de 1913. — Francisco Bernárdez. — Fósforos, de la clase 21.

v-22 abril.

Acta Nº 40.461



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-22 abril.

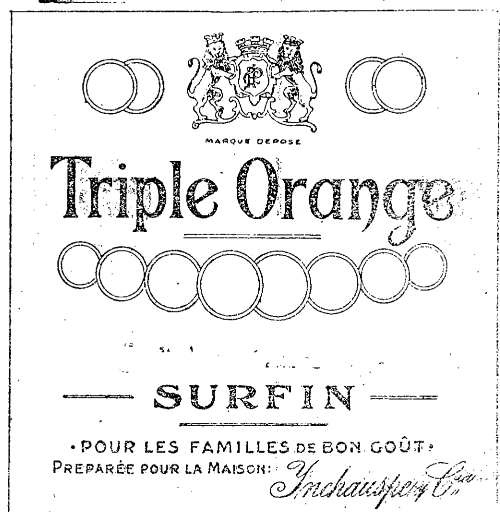
Acta Nº 40.480



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-22 abril.

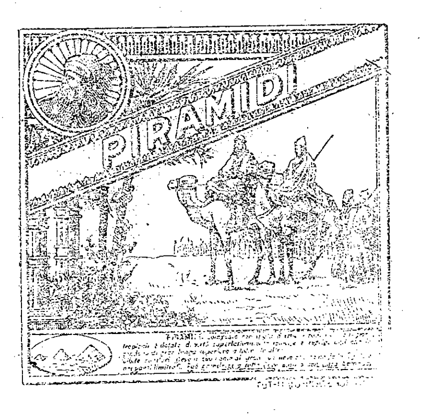
Acta Nº 40.492



Abril 12 de 1913. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-22 abril.

Acta Nº 40.494



Abril 12 de 1913.— Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 abril.

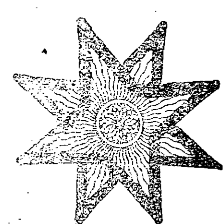
Acta Nº 40.481



Abril 11 de 1913. — Braceras y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-22 abril.

Acta Nº 40.453



Abril 11 de 1913. — The British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-22 abril.

Acta Nº 40.482



Abril 11 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-22 abril.

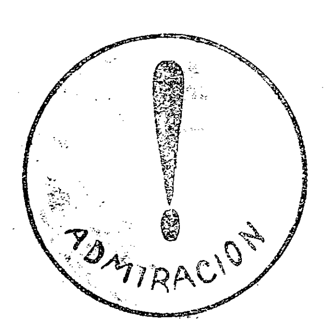
Acta Nº 40.483

El Paquete Anunciador

Abril 11 de 1913. — Garavilla y Baqué. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-22 abril.

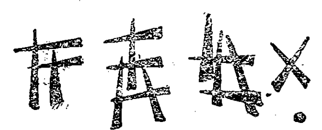
Acta Nº 40.484



Abril 11 de 1913. — Basso y Colleoni. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-22 abril.

Acta Nº 40.485



Abril 11 de 1913. — Miguel A. Livingston.— Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-22 abril.

Acta Nº 40.487



Abril 12 de 1913. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 abril.

Acta Nº 40.525

Peters

Abril 14 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 40.468



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios de la clase 12.
v-22 abril.

Acta Nº 40.469



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-22 abril.

Acta Nº 40.470



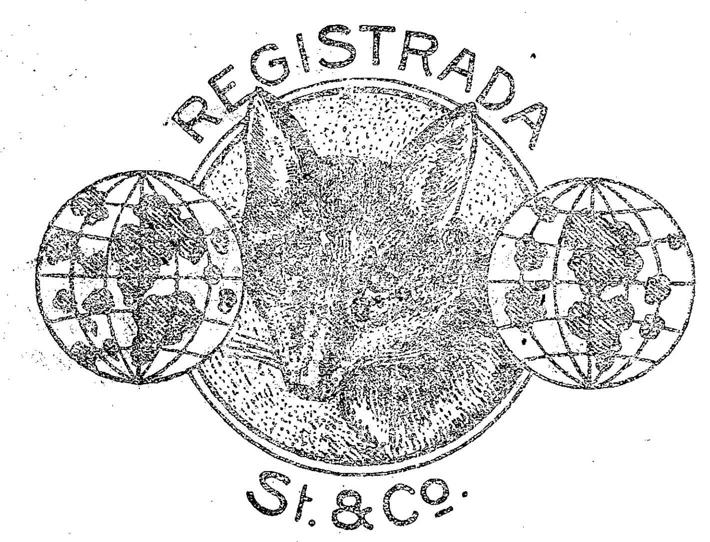
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
v-22 abril.

Acta Nº 40.471



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-22 abril.

Acta Nº 40.472



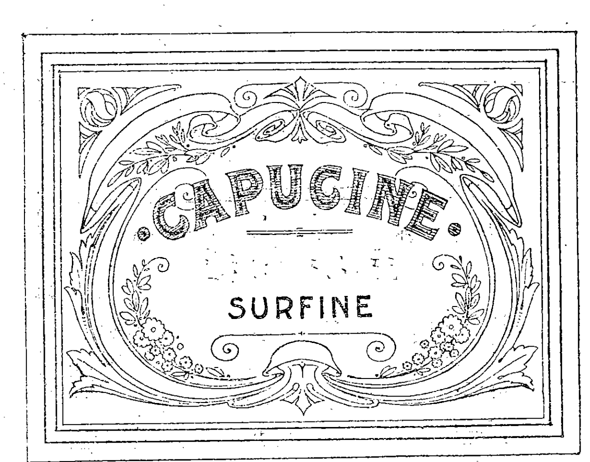
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, ta filetería, de la clase 16.
v-22 abril.

Acta Nº 40.473



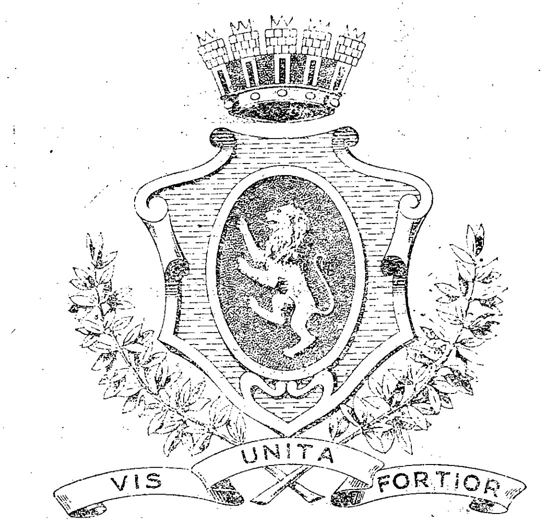
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o lectricidad, de la clase 17.
v-22 abril.

Acta Nº 40.493



Abril 12 de 1913. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-22 abril.

Acta Nº 40.454



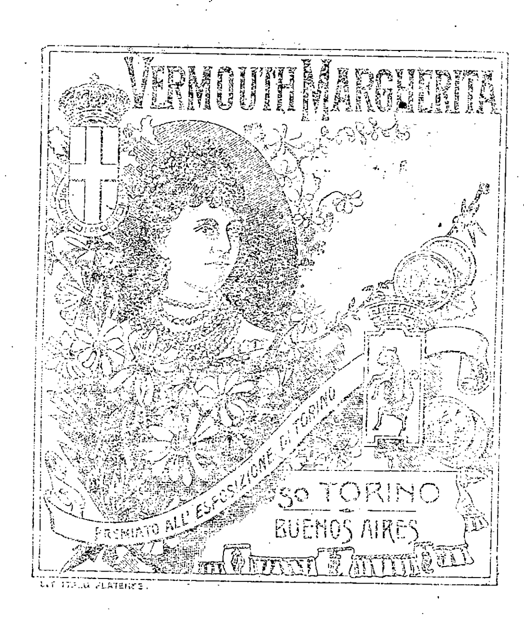
Abril 11 de 1913. — Fratelli Fo lonari. — Vinos y productos analógicos en general, de la clase 23.
v-22 abril.

Acta No. 40.537



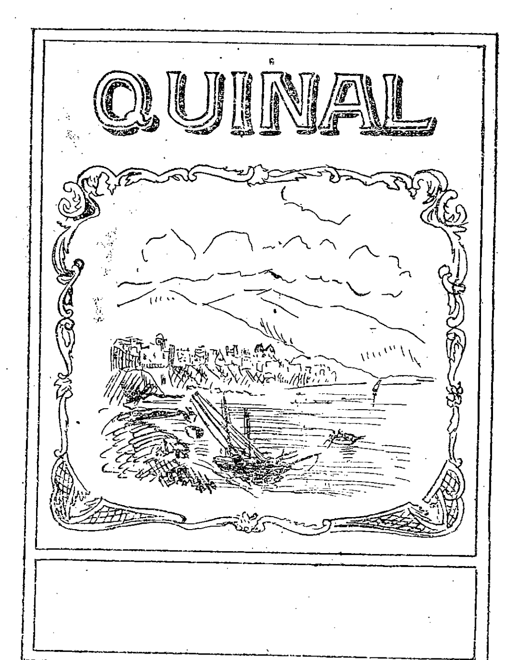
Abril 15 de 1913. — J. Sauvion y Cía. — Cognac, de la clase 23.
v-25 abril.

Acta No 40.540



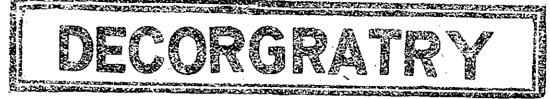
Abril 15 de 1913.— Marelli, Maletti y Cía. — Vermuth, de la clase 23.
v-25 abril.

Acta No 40.512



Abril 14 de 1913. — Bonomi, Baldasarre y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 abril.

Acta No 40.518



Abril 14 de 1913.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Graty — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-25 abril.

Acta No 40.455



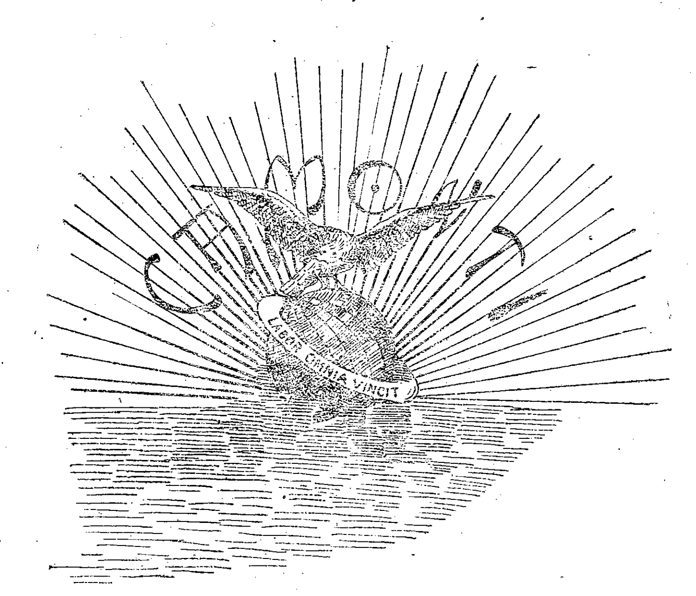
Abril 11 de 1913. — Antonio Brunetti y Cía.—Discos, cilindros, cintas fotográficas y demás accesorios de la clase 6.
v-25 abril.

Acta No 40.456

« A. DE BASSI »

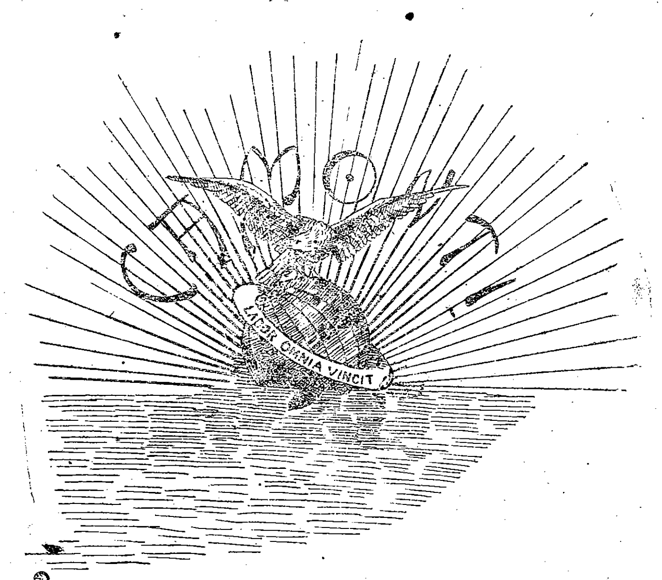
Abril 11 de 1913. — Antonio Brunetti y Cía.—Discos, cilindros, cintas fotográficas y demás accesorios de la clase 6.
v-25 abril.

Acta No 40.534



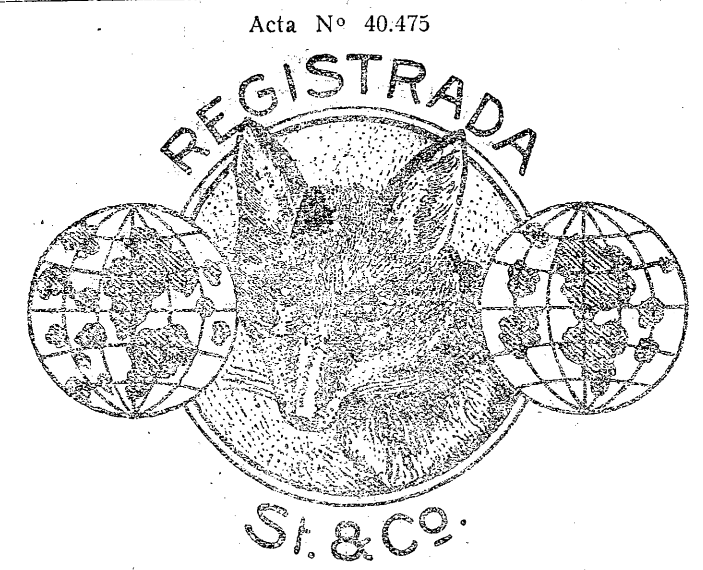
Abril 15 de 1913. — Bernamonti y Cavalchini. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol de la clase 23.
v-25 abril.

Acta No 40.535



Abril 15 de 1913. — Bernamonti y Cavalchini. — Subsiancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta N° 40.475



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-22 abril.

Acta N° 40.476



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-22 abril.

Acta N° 40.477



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-22 abril.

Acta N° 40.478

Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-22 abril.

Acta N° 40.479



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-22 abril.

Acta N° 40.467



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía.— Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos milllitares, de la clase 11.
v-22 abril.

Acta N° 40.463



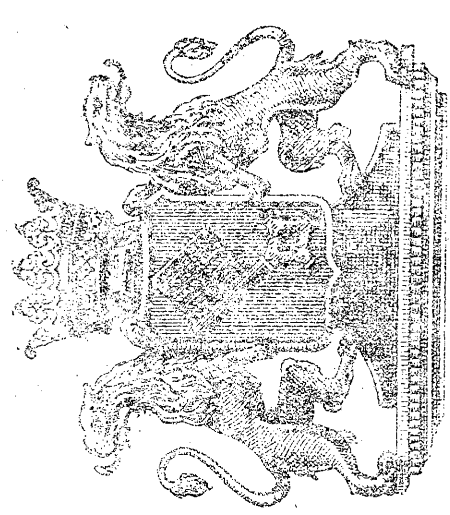
Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-22 abril.

Acta N° 40.465



Abril 11 de 1913. — Staudt y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-22 abril.

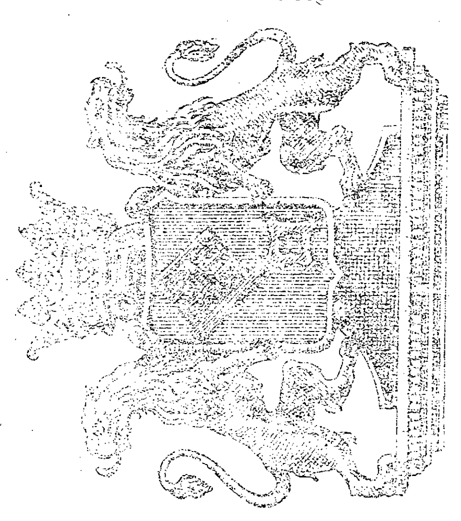
Acta Nº 40.529



Abril 15 de 1913. — Linck y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-25 abril.

Acta Nº 40.530



Abril 15 de 1913. — Linck y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 abril.

Acta Nº 40.531



Abril 15 de 1913. — Linck y Cía. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-25 abril.

Acta Nº 40.532

Encono

Abril 15 de 1913. — T. M. Bulfin, E. C. Beach y H. F. Cliff. — Un juego de entretenimientos, de la clase 9.

v-25 abril.

Acta Nº 40.533

Sidol

Abril 15 de 1913. — Siegel y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 abril.

Acta Nº 40.536

"BENGOCHEA"

Abril 15 de 1913. — R. Bengochea. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-25 abril.

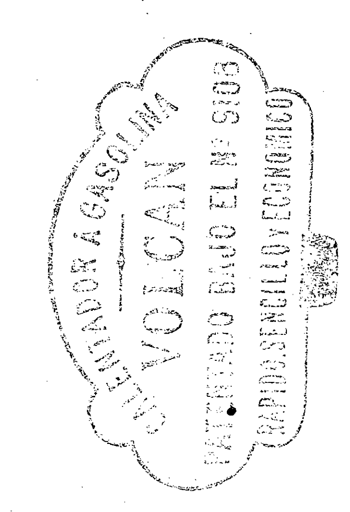
Acta Nº 40.538



Abril 15 de 1913. — Catalán, Mezquiriz y Cía. — Botas de cuero para contener líquidos, de la clase 19.

v-25 abril.

Acta Nº 40.509



Abril 14 de 1913. — H. Haupt y M. Pizza. — Calentadores para baños en general, de la clase 14.

v-25 abril.

Acta Nº 40.521



Abril 14 de 1913. — W. J. Kingland Incorporated. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v-25 abril.

Acta Nº 40.516

Super

Abril 14 de 1913. — Esteban Semmartín y Cía. — Neumáticos y cámaras para automóviles, de la clase 17.

v-25 abril.

Acta Nº 40.517

Sin Competencia

Abril 14 de 1913. — Schoenberg y Cía. — Cintas de toda clase, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 40.519

El Vapor

Abril 14 de 1913. — Grünebergcr Werke — Un aparato para preservar las calderas contra incrustaciones y corrosiones, de la clase 5.

v-25 abril.

Acta Nº 40.520

Gauchito

Abril 14 de 1913. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 abril.

Acta Nº 40.508

Volcán

Abril 14 de 1913. — H. Haupt y M. Pizza. — Lámparas de toda clase y cocinas en general, de la clase 14.

v-25 abril.

Acta Nº 40.522

Telektia

Abril 14 de 1913. — The Tel Electric Company. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-25 abril.

Acta Nº 40.523

Corr

Abril 14 de 1913. — Chipman Limited. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y y calderería, de la clase 4.

v-25 abril.

Acta Nº 40.524

Abril 14 de 1913. — Almacenes Sud Americanos (Gath y Chaves) Ltda. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, Artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 abril.

Acta Nº 40.510

FACIT

Abril 14 de 1913. — Akticbolaget Pyró. — Aparatos y artículos para calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 abril.

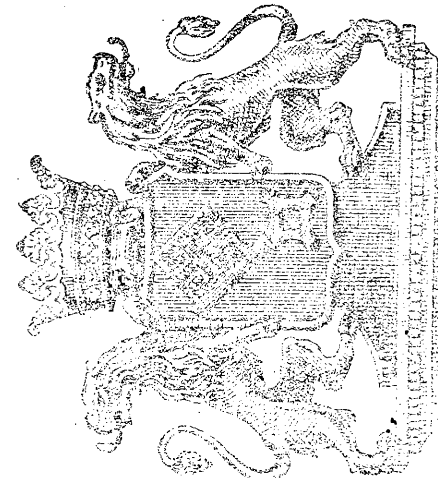
Acta Nº 40.526

Lodix

Abril 14 de 1913. — Siegel y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 abril.

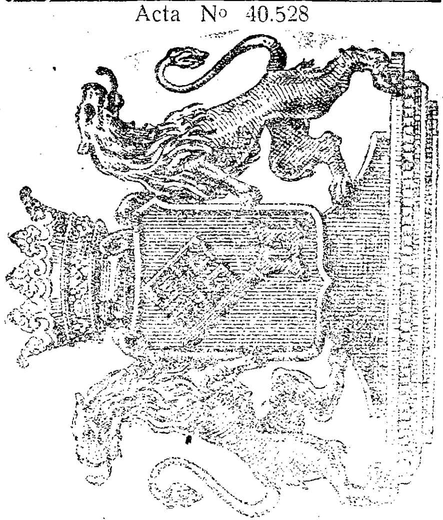
Acta Nº 40.527



Abril 15 de 1913. — Linck y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-25 abril.

Acta Nº 40.528



Abril 15 de 1913. — Linck y Cía. — Substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.550

Trigosan

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.552

Mergosan

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.553

Merlusan

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.554

Merkusan

Abril 15 de 1913. — Dr. Bayer y Cía. — Artículos medicinales, farmacéuticos y drogas, de la clase 2.

v-25 abril.

Acta Nº 40.514

Cosecha

Abril 14 de 1913. — E. Mackinnon y Coelho. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes de la alimentación, de la clase 22.

v-25 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional